



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 45 MINUTOS.

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CAMIO JUAN JOSÉ, DEGREEF CARLOS,
IRIBECAMPOS MATIAS.-**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA PAZ,
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, , DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS
MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO
FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-**

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: CORRO DANIELA

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 931: DE FECHA 09 DE MAYO DE 2019.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA Nº 930 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019.-

EXPTE. LETRA “G” Nº 27/2007 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO GUARDIAS CON EMPRESA LOMA NEGRA.-

EXPTE. LETRA “G” Nº 43/2017.- SECRETARA DE GOBIERNO- CONVENIO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-PROGRAMA BONAERENSE II- CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS.-

EXPTE. LETRA “G” Nº 51/2010.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXENCIÓN ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ.-

EXPTE LETRA “G” Nº 92/2019.- SECRETARÍA DE GOBIERNO.- CONVENIO MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – OBRA: PAVIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA “G” Nº 56/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – SISTEMA DE TRANSPORTE DE ESCUELAS DE CONCENTRACIÓN.-

EXPTE. LETRA “G” Nº 78/2012 - SECRETARÍA DE GOBIERNO –VENTA DE TERRENO V CACIQUE LOTE 2 – DIRECCIÓN: IRIGOYEN Y ENTRE RÍOS.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 39/2019 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – LIMITADOR DE ALTURA.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 40/2019 - PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS – DEMARCACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO SOBRE PLAZA INDEPENDENCIA.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 41/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - INTERBLOQUES – SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA NACIÓN PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES MINEROS DE LOMA NEGRA BARKER.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 42/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J – SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL Nº 14.920 SOBRE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DEL CANNABIS.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 43/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN -AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ – LEY PROVINCIAL DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 44/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN -AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ – SANCIÓN LEY PYME-EMERGENCIA PRODUCTIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TARIFARIA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EXPTE. LETRA “X” Nº 45/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J- PEDIDO DE INFORME RÉGIMEN ESPECIAL DE AYUDA FINANCIERA PARA MUNICIPIOS.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 46/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J- PRÓRROGA BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC).

EXPTE. LETRA “X” Nº 47/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J- PEDIDO DE INFORME A LA GOBERNADORA VIDAL SOBRE BENEFICIARIOS DE LA LEY 12.006 “EX COMBATIENTES DE MALVINAS”.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE. LETRA “G” Nº 27/2007 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO GUARDIAS CON EMPRESA LOMA NEGRA.-

EXPTE. LETRA “G” Nº 43/2017.- SECRETARA DE GOBIERNO- CONVENIO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-PROGRAMA BONAERENSE II- CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS.-



EXPTE. LETRA “G” N° 51/2010.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXENCIÓN ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ.-

EXPTE LETRA “G” N° 92/2019.- SECRETARÍA DE GOBIERNO.- CONVENIO MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – OBRA: PAVIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA “G” N° 56/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – SISTEMA DE TRANSPORTE DE ESCUELAS DE CONCENTRACIÓN.-

EXPTE. LETRA “G” N° 78/2012 - SECRETARÍA DE GOBIERNO –VENTA DE TERRENO V CACIQUE LOTE 2 – DIRECCIÓN: IRIGOYEN Y ENTRE RÍOS.-

6° EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 39/2019 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – LIMITADOR DE ALTURA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 40/2019 - PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS – DEMARCACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO SOBRE PLAZA INDEPENDENCIA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 41/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - INTERBLOQUES – SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA NACIÓN PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES MINEROS DE LOMA NEGRA BARKER.-

EXPTE. LETRA “X” N° 42/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J – SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 14.920 SOBRE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DEL CANNABIS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 43/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN -AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ – LEY PROVINCIAL DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 44/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN -AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ – SANCIÓN LEY PYME-EMERGENCIA PRODUCTIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TARIFARIA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EXPTE. LETRA “X” N° 45/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J- PEDIDO DE INFORME RÉGIMEN ESPECIAL DE AYUDA FINANCIERA PARA MUNICIPIOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 46/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J- PRÓRROGA BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC).

EXPTE. LETRA “X” N° 47/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J- PEDIDO DE INFORME A LA GOBERNADORA VIDAL SOBRE BENEFICIARIOS DE LA LEY 12.006 “EX COMBATIENTES DE MALVINAS”.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pongo a votación el Acta N° 930 de fecha 25 de Abril del 2019. Lo que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra “G” N° 27/2007.- Secretaría de Gobierno – Convenio guardias con Empresa Loma Negra.- Se acordó pasar a Comisión. Expediente Letra “G” N° 43/2017.- Secretaría de Gobierno – Convenio Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Programa Bonaerense II- Construcción de 75 viviendas.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud de convalidación de una Adenda, una segunda adenda suscripta entre el Intendente Municipal y el responsable del Instituto, Administrador General del Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires el doctor Ismael Passaglia. Es una Adenda al convenio 09-077-17 y a su vez al Acta Acuerdo 09-214-17. Es una Adenda que va a permitir adecuaciones, seis adecuaciones presupuestarias al Acta Acuerdo original de construcción de la primera etapa de 40 viviendas de las 75 originadas allá por, en el convenio de, originado por Abril de 2017 el primer convenio. Hago un poco de historia respecto a este tema de las viviendas, en Septiembre del 2016 aprobamos en este Concejo Deliberante la Ordenanza N° 5115, que se trataba de una adhesión al plan de financiamiento para construcción de viviendas del Instituto de la vivienda de la provincia de Buenos Aires bajo el Expediente municipal Letra “O” N° 84/2016 que, en donde se solicitaba la construcción de 258 viviendas en el distrito de Benito Juárez, ubicadas en distintas localidades del distrito, Estación López, Tedin Uriburu, El Luchador, la cabecera y Barker-Villa Cacique. Luego de eso, el 27 de Abril del 2017 aprobamos la Ordenanza N° 5175 que convalidaba un convenio por 75 viviendas entre el Municipio y en ese momento el Administrador del Instituto de la vivienda Licenciado Van Tooren, por un monto de 68 millones 770 y pico mil pesos. En Junio de ese mismo año volvimos a convalidar el mismo convenio por medio de la Ordenanza N° 5197 entre el Municipio y el doctor Ismael Passaglia, que había cambiado allí el Administrador del Instituto de Vivienda de la provincia de Buenos Aires. En Diciembre del 2017, convalidamos mediante Ordenanza N° 5238 un Acta Acuerdo Complementaria que es parte de la que se Adenda ahora en esta nueva Adenda que establecía dos etapas para la realización de esas 75 viviendas, una primera de 40 viviendas por 36.677.000 pesos y una segunda por 35 viviendas por el resto, unos 32 millones de pesos. En Mayo del 2018, convalidamos una nueva ordenanza en la cual adheríamos a la Resolución N° 1810/2013 del Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, que permite un sistema para regular la actualización del monto del financiamiento de lo convenido. Ahora lo que ha firmado el Señor Intendente con el Instituto de la Vivienda es una adecuación de los montos de acuerdo a esa Resolución del Instituto de Vivienda de la provincia de Buenos Aires que usa una serie de índices, el primero especialmente una variable a la que adhiere el Instituto del valor del metro cuadrado en el área metropolitana que es lo que genera la variación esta con una fórmula ya expresada para evaluar los incrementos de acuerdo a lo que expresa el artículo cuarto y el artículo quinto de la Resolución N° 1810/2013 del Instituto de la Vivienda. El artículo quinto es para regular una primera adecuación se sabe que siempre que se otorga un plan de viviendas, hasta que se firma el Acta definitiva y eso, pasa un tiempo que en épocas de inflación genera una necesidad de una adecuación inicial del monto, esa primera adecuación se regula con lo fijado en el artículo quinto de esta resolución y el resto de las adecuaciones de acuerdo al avance de obra se regulan con la fórmula fijada en el artículo cuarto de esta resolución. Por todo esto, ya se ha acordado de acuerdo al avance de obra y es probable que en el futuro restando un 30 y pico por ciento de avance de obra para finalizar, surja alguna nueva adecuación también, pero bueno hasta Noviembre de 2018 se han acordado estas seis adecuaciones, la primera adecuación inicial y cinco sobre el avance de obra que en el total regulan en algo así como un



año y medio porque si contamos desde la firma del convenio inicial – Junio del 2017- hasta Noviembre del 2018 la última adecuación, algo así como una adecuación de un 36,58% de actualización del monto del contrato. Creo que está claro por qué es necesario esta Adenda para actualizar en al menos un mínimo comparado con el alza inflacionaria el monto del convenio original para la construcción del plan de viviendas de Quinta II, el que se está desarrollando allí detrás de las vías del ferrocarril, si lo miramos de este lado ¿no? Así que bueno, voy a solicitar al bloque de Cambiemos nos acompañe con el voto positivo para la aprobación de este proyecto de ordenanza que convalida la Adenda a este convenio de construcción de viviendas. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Como fue acordado en Comisión de Labor Parlamentaria vamos a aprobar este proyecto de ordenanza. Bien lo explicó el Concejal del bloque oficialista, queda poco para agregar en las modificaciones, yo también tenía en la Adenda, que la Adenda es una incorporación o modificación al convenio original, que en la primera etapa el monto que va a entregar la provincia o el Instituto de la Vivienda en este caso es de 4.457.480, 87 pesos como concepto de ajuste y lo que es posterior se va a dar, el resto es con cada certificado en forma proporcional al avance de obra, es decir ratificando lo que decía el Concejal oficialista, por supuesto estamos de acuerdo y para que esta obra avance para que todos los vecinos de Benito Juárez tengan su techo propio, por lo tanto como decíamos al principio, vamos a aprobar este proyecto de ordenanza. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación en general este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5413/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 43/2017 EN EL CUAL DE FOJAS 74 A 75 OBRA ADDENDA SUSCRIPTA CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL N° 9/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS.

QUE CON LA CITADA ADDENDA, EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 1810/13 Y MODIFICATORIAS, ACTUALIZÓ EL SALDO FINANCIERO PENDIENTE DE PAGO, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO N° 09-077-17 Y EL ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 09-214-17, REFERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN 75 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, Y

CONSIDERANDO

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE LA ADDENDA SUSCRIPTA OPORTUNAMENTE CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADA BAJO EL N° 9/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 43/2017.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El Expediente Letra “G” N° 51/2010.- Secretaría de Gobierno – Solicita exención Asociación de los Testigos de Jehová.- Pasa a Comisión. Expediente Letra “G” N° 92/2019.- Secretaría de Gobierno – Convenio Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires – Obra: Pavimentación en la ciudad de Benito Juárez.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. Como bien sabemos, a lo largo de esta gestión de gobierno el municipio ha llevado adelante la concreción de muchas cuadras de asfalto en el partido de Benito Juárez que ordenan el escurrimiento pluvial, que también disminuye el polvo en suspensión y mejora, siempre decimos que mejora la calidad de vida de todos los vecinos. A su vez siempre el Intendente ha tomado la decisión de que las obras sean gratuitas y es una manera de devolverles a todos los vecinos los aportes que se llevan adelante con este municipio. Desde el 2015 a la fecha se hicieron más de 50 cuadras de asfalto en la ciudad cabecera, más de 50 cuadras también en Barker y Villa Cacique. Obras muy importantes como fue la pavimentación de la avenida Salenave o de la avenida Dolores Blanco que se está por terminar, de la avenida Humaitá y hoy sube a este Honorable Concejo Deliberante un expediente para que se convalide el Decreto que aprobó un convenio firmado por el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires y el Intendente Municipal Julio Marini por la suma de 10 millones de pesos. Bueno, esto es gracias a la gestión que siempre realiza el Intendente, a las reiteradas llamadas telefónicas, viajes a La Plata y bueno, se va a sumar estos 10 millones, se van a sumar a lo dispuesto por el municipio para obras de pavimentación en el partido de Benito Juárez que será con fondos propios del municipio la suma aproximadamente de 37 millones de pesos que bueno, que van a servir para hacer cerca de 40 cuadras de asfalto. Sin nada más para agregar, voy a solicitar el acompañamiento de todos los Concejales a este proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Vamos a acompañar este proyecto de ordenanza que son 10 millones de pesos que ha solicitado el Departamento Ejecutivo a la provincia, en el nuevo programa de ayuda financiera a los municipios que tiene la provincia a partir de fines del año 2018 y que se ha empezado a poner en práctica en el último mes o mes y medio y ya la respuesta de la provincia, en este caso la del Ministerio de Infraestructura ha sido inmediata al requerimiento del Departamento Ejecutivo. Como decía el Concejal oficialista, esto es para pavimentar seis calles a las que, a la suma que ya tiene o a lo que tiene presupuestado ejecutar el Departamento Ejecutivo a la realización de pavimento en nuestro distrito. Queríamos agregar también que en el folio 37 está el cronograma de pagos a lo que la provincia se va a hacer cargo de esto y el porcentaje de desembolso, el anticipo es un 30%, el primer desembolso es el porcentaje equivalente al avance físico declarado en el Anexo 2° de este expediente y el monto de desembolso será neto de anticipo y los siguientes desembolsos también es el equivalente físico declarado en el Anexo 2 y el monto será neto también de los anticipos. Así que bueno, esa coordinación que ha tenido el Departamento Ejecutivo con la provincia de Buenos Aires que viene otorgando este tipo de ayuda a los municipios como dice bien el programa “ayuda financiera a los municipios” por supuesto que lo vamos a aprobar para que el vecino de Juárez tenga, en este caso pavimento en sus calles. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación entonces el proyecto de ordenanza. En general, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5414/2019

VISTO



EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 92/2019 EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 34 OBRA PROYECTO DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, PRESENTADO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE DE FOJAS 35 A 40 OBRA CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REGISTRADO BAJO EL N° 14/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA FINANCIACIÓN, HASTA LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00), DESTINADOS A LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ,

QUE EN LA CLAUSULA N° 11 DEL CITADO CONVENIO DISPONE QUE EL MISMO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, ES POR ELLO QUE SE CONFECCIONÓ EL DECRETO N° 618/2019 “AD REFERÉNDUM” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE , A LOS EFECTOS DE AGILIZAR Y CONCRETAR LO ANTES POSIBLE EL INICIO DE LA OBRA EN CUESTIÓN.-

QUE A FOJAS 42 OBRA ACUSE DE RECIBO DEL DECRETO MUNICIPAL N° 618/2019 DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y MONITOREO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 618/2019, POR EL CUAL SE APROBÓ EL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REGISTRADO BAJO EL N° 14/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA FINANCIACIÓN, HASTA LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00), DESTINADOS A LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 92/2019.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra “G” N° 51/2018.- Secretaría de Gobierno – Convenio Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires- Sistema de transporte de Escuelas de Concentración.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Sí, solicito el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. El Departamento Ejecutivo ha elevado a este recinto el tratamiento del proyecto de ordenanza para solicitar la convalidación de un convenio suscripto entre el titular de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, el Señor Sánchez Zinny y el Intendente Municipal Julio Marini. Este convenio financia parte del sistema de transporte de Escuelas de Concentración y de Fusión. Un convenio que el año pasado fue de 12 millones de pesos, que una parte se cobró a fines del 2018 y la otra parte se terminó de cobrar en el mes de Febrero del 2019 y este año el monto de convenio es de 13.398.533,28 pesos que hasta el momento, bueno, no se ha cobrado nada. Lo que podemos observar es que hubo solamente un aumento de un 11% aproximadamente del año pasado a este año ¿sí?, con todo lo que fue el tema inflacionario ¿no?, donde hubo una inflación de un 50% aproximadamente y eso repercute en el aumento del combustible y aumentó el combustible y aumentaron los repuestos, entonces creo que ese aumento del 11% tendría que haber sido



un poco, un poco más y también lo que observamos es que redujeron la cantidad de niños y niñas transportados a 435, pasaron de aproximadamente 1000 chicos a 435 y tengo que decirlo, eso fue, la resolución que tomó la provincia de Buenos Aires fue debido a una auditoría que hizo algunos Concejales de Cambiemos con Auditoría de la provincia de Buenos Aires y creen que no era necesario transportar a los niños que viven en la planta urbana, por lo tanto, por eso es que redujeron la cantidad de chicos y chicas, también a pesar de esa decisión de la provincia de Buenos Aires el Intendente decidió, decidió hacerse cargo del transporte escolar de todos los alumnos que concurren al Centro Educativo Complementario, al Taller Protegido, al Jardín N° 1, al Jardín N° 2 y al Jardín N° 6. Estamos acostumbrados lamentablemente a los recortes que van haciendo desde el gobierno provincial en materia educativa, en salud, pero bueno, más allá de todo lo expresado quizás alguno de mis compañeros exprese algo más, más allá de eso voy a solicitar la convalidación de este convenio. Nada más señora Presidenta.--

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Nosotros vamos a apoyar por supuesto, estamos de acuerdo en convalidar este convenio pero sí quiero dejar aclarado algunas cuestiones. El sistema de Escuelas de Concentración y Fusión funciona hace muchísimos años, más de 40 y siempre se hicieron estos convenios para establecer el mecanismo de abonar el servicio, ¡nunca estuvieron incluidos los Jardines de Infantes y el transporte urbano, nunca!, ¡en ningún convenio! Ni en el 2014-2015-2016, sí en el 2017 cuando se estableció y se firmó el convenio anterior tampoco ya no estaban, tampoco estaban y quedó claro que no estaban y yo me voy a tomar el atrevimiento, 5 minutitos de leer un parte de prensa municipal de Junio del 2018 – un año atrás- parte de prensa, dice así: “Reunión con autoridades educativas para garantizar el transporte escolar en todo el partido. El Intendente Municipal estaría a la firma del convenio con la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires que cubre el traslado de los niños y jóvenes de Escuelas de Concentración y Fusión, mediante el cual el municipio de Benito Juárez recibirá una asistencia financiera de \$12.000.000 para afrontar parte de los gastos relacionados a la implementación del sistema de transporte de las Escuelas exclusivamente de Concentración Rural que ronda los 20.500.000 pesos anuales aproximadamente. (Lo que dice el parte de prensa). Cabe aclarar (lo dice el parte de prensa), que en este convenio no está incluido el transporte a niños o alumnos concurrentes a los Jardines de infantes N° 901, N° 902 y N° 906, Centro Educativo Complementario N° 801, Jardín Maternal y Taller Protegido, que también reciben el servicio. Como es de interés del Señor Intendente Municipal Julio César Marini, que el servicio de transporte garantice la inclusión y la posibilidad de todos los niños para acceder a la educación, es que se realizó una reunión con directivos de los establecimientos, Inspectores y Consejeros Escolares con el fin de poder trabajar sobre los alcances de dicho convenio y sobre los recorridos que no están contemplados en el mismo, propuesto por la Dirección General de Cultura y Educación. A partir de la misma, se acordó con las autoridades educativas presentes, revisar todos los recorridos y servicios que presta el transporte, que no está enmarcado (como es por ejemplo el Preceptor de Jardines que acompaña los recorridos) y que se busquen las alternativas para seguir garantizando el transporte y así la calidad educativa en todos los niveles y servicios que se viene prestando, con resultados óptimos desde hace 40 años”. Quiere decir que ya el año pasado para la firma del convenio anterior, ya estaba claro que no estaba incluido el servicio de transporte urbano y además se dice que había que establecer mecanismos para ver cómo hacían con los perceptores de viaje que acompañan los recorridos de las urbanas, cosa que este año escuchamos notas, hay una que tengo ahí hecha por el Señor Intendente en Azul, que dice que unilateralmente la provincia le suspendió este año el servicio este de transporte urbano, cuando ya, nunca estuvo pero el año pasado ya lo sabía que tenía que nombrar las preceptoras y acomodar con el Ministerio las preceptoras que acompañaban las combis, quiero decir con esto que, no es cierto que fue este año que se encontró con esta sorpresa el Señor Intendente sino que ¡ya el año pasado estaba claro que sabía que los servicios urbanos no correspondían al convenio! Nada más gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.--



RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. No, para aclarar por ahí algunas cuestiones y dejar en claro por lo menos lo que pensamos desde nuestro bloque de este tema ¿no?, que fue un tema que se conversó mucho al comienzo de este ciclo lectivo 2019 y que también el año pasado tuvo un poco de debate, que creo que tiene no solamente un punto de análisis. Por un lado recién manifestaba mi compañero de bancada que el monto supera aproximadamente en un 11% al que se firmó el año pasado cuando claramente sabemos que la inflación superó 45% y el combustible y los aceites prácticamente un 100% durante el año 2018, ahí ya hay un desfase muy grande. Por otro lado tampoco podemos obviar que parte del dinero que se recibe por el Fondo de Financiamiento Educativo se utiliza para el Servicio de Concentración y como todos sabemos también ha disminuido considerablemente el monto, cuestión que también impacta en la economía del municipio de Benito Juárez. Y por último, yo creo que es lo más importante, que nadie lo dijo, yo creo que lo que mencionaba recién el Concejal de su bloque de que “esto siempre fue así”, esto no fue siempre así, esto se hizo por poco más de 40 años de la misma manera, esto fue modificado, esto fue modificado durante la gestión de la Gobernadora Vidal y lo acaba de reconocer el Concejal que dijo que “ya desde el año pasado - según un informe que él leyó - se implementó esta metodología. La realidad que fue durante más de 40 años se mantuvo el mismo servicio con la misma cantidad de chicos, esto se modificó claramente durante la gestión de Cambiemos, de esto no hay ningún tipo de duda y por último, que no se mencionó aquí en este recinto es que, hubo una falta de planificación y de previsibilidad por parte de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires y del gobierno de la provincia de Buenos Aires porque debemos recordar que comenzamos las clases y las combis estaban vacías, el municipio paraba las combis afuera de los establecimientos educativos y los chicos no se podían subir porque no había preceptoras, Señora Presidenta y las preceptoras no son del municipio de Benito Juárez, son de la provincia. La provincia, Dirección General de Escuelas es quien sienta las preceptoras arriba de las combis, entonces me parece que querer desviar el foco de la cuestión o querernos sacar el lazo de esto, me parece que no es el mejor camino, reconozcamos, reconozcamos que Cambiemos modificó este sistema de que hasta el año pasado se transportaban casi 1000 chicos de acuerdo al Sistema de Escuelas de Concentración y ahora son menos que 500 y el resto se va a transportar ahora bajo un sistema que se va a llamar SITEM, que es un Sistema de Transporte Escolar Municipal que ahí si el Intendente ha tomado la decisión política de financiarlo, tanto, seguramente irán destinados parte del fondo educativo y parte del fondo de libre disponibilidad para que los chicos, el resto de los chicos que no están incluidos dentro del Sistema de Escuelas de Concentración que pertenecen al partido puedan ir a la escuela, al Jardín y al Centro Complementario en una combi, porque no podemos argumentar de que el colegio les queda cerca, acá tenemos chicos de barrio Pachán que van a la escuela en barrio Molino y cuando llueve ¿cómo hacemos? ¿y en invierno cómo hacemos?, entonces me parece que cuando se toman este tipo de decisiones desde La Plata que estamos a 420 km y no venimos y vemos la realidad o vemos la realidad y realmente nos importa bastante poco, me parece que tenemos que tener cuidado cuando hablamos y decidimos este tipo de cuestiones. Hay que poner las cosas en claro, las cosas en claro, hay que poner blanco sobre negro, acá esto fue modificado claramente, claramente en la administración de la Gobernadora Vidal, ¡esto antes no era así, esto antes no era así!, ¡lamentablemente a nosotros no nos queda otra alternativa que aceptar este convenio, que nosotros sabemos que es a la baja y demás, lo que sí, lo que sí el gobierno municipal, el Intendente municipal, ha tomado la decisión política de prestar el servicio al resto de los alumnos que son más de 500, más de 500, hoy en día vamos a tener más alumnos en el Sistema de Transporte Escolar Municipal que en el Sistema de Escuelas de Concentración que envía el dinero la provincia de Buenos Aires! Así que hoy el problema estaría medianamente resuelto, no como nosotros hubiéramos querido, no con los chicos esperando casi dos meses a ver qué pasaba o que decidía la provincia de Buenos Aires con respecto a sentar o no una preceptora en una combi, Señora Presidenta quería dejar solamente eso en claro y sin más para agregar vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ordenanza. Nada más.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Es un tema que ha salido por los medios y se ha tratado en este Concejo Deliberante. En definitiva a veces no nos vamos a poner de acuerdo quién, si lo sacó, si se sacó. Ya desde el 2014, 2015 estaban los convenios aprobados y el financiamiento otorgado de la provincia donde se decía, clarito está esto está escrito, la Dirección otorga a la beneficiaria una asistencia financiera destinada a solventar los gastos de funcionamiento generado durante el ciclo lectivo 2014 del Sistema de Transporte de Escuelas de Concentración y Fusión del partido de Benito Juárez, Sistema de Concentración y Fusión del partido de Benito Juárez 2014, 2015. Y sí bueno, me parece que hay otra realidad y demuestra que este convenio que vamos a firmar hoy dice con claridad y marca con claridad que es para Sistema de Concentración y Fusión, pero el municipio tiene los recursos para, como se ha dicho y en esto estamos de acuerdo, que se aplique un nuevo sistema de transporte para lo que es urbano, tenemos que ser claros en esto, una cosa es Fusión Concentración Rural y otro es urbano y tiene el fondo educativo para implementarlo. Lo que sí vemos en este nuevo convenio que se ha incorporado mucha más información, estuvimos esperando también información que se solicitó al Jefe de Gabinete que no alcanzó a incorporarlo al expediente o por lo menos alcanzarlo a nosotros, pero sí está el listado de los alumnos, el listado de los chóferes, la cantidad de kilómetros que recorre cada combi, desde que establecimiento sale hasta que escuela va, desde que establecimiento rural o que domicilio rural y que tiene mucha más información. Hoy se decía que recién se pagó en Febrero del 2018...del 2019 lo del 2018 pero también se pagó Enero y Febrero de este año, este nuevo convenio es a partir del 6 Marzo hasta el 31 de Diciembre de este año. Es un nuevo convenio con otras características pero que fija con claridad que es para el sistema de Concentración y Fusión, algo que ya sabíamos, por lo menos el Señor Intendente, como recién lo explicó el Concejal Degreef que esto iba a pasar, nadie, no lo podía haber tomado de sorpresa. Por eso Señora Presidente es un tema que vamos a seguir hablando, que va a seguir estando en el tapete pero se le da certeza a un tema que todos en el que estamos de acuerdo, hace tres años atrás o dos fuimos y presentamos este sistema de Concentración, acompañamos al Señor Intendente a una exposición, seguimos confiando en este sistema por eso no se va a abandonar, pero también tenemos que decirle a la comunidad que tiene que tener claridad en el uso del recurso. Por supuesto que nosotros decimos que es un recurso no es ningún tipo de gasto. Claridad y certeza de lo que firmamos y lo que después se lleva y se ejecuta. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. No voy a tener algunas coincidencias con el Concejal que me antecedió en el uso de la palabra, claramente este convenio no es igual que el de años anteriores y a raíz de que el convenio ha variado hubo que denominar de otra manera el sistema de combis como Sistema Integrado de Transporte Educativo Municipal (SITEM).Claramente hay diferencias porque la provincia ha hecho recortes. Recortes en la inversión en educación como lo describía mi compañero de bancada, el Concejal Peón, esto es una inversión en educación, inversión en el futuro, no solamente los chicos van a las escuelas sino que se trasladan al comedor, que este traslado de distintos barrios hacia las escuelas en el caso del transporte urbano genera mayor seguridad en el desplazamiento de los chicos en época invernal especialmente. Esto es un recorte más que hace la provincia de los recortes permanentes que realiza, realmente decisión política, decisión política de la provincia de recortar y decisión política del gobierno municipal de continuar con una política de Estado de transporte de alumnos para una mayor calidad educativa, no solamente en escuelas primarias, sino en secundarias se agregaron dos combis más, en Estación López y en Coronel Rodolfo Bunge, para favorecer el traslado de alumnos a las escuelas secundarias especialmente y decía, este convenio tiene realmente diferencias con el de años anteriores, sí, diferencia en los montos especialmente, diferencia en la forma de pago, ahora es mensual anteriormente era semestral, el año anterior el primer semestre del 2018 se pagó el último o ingresó al municipio el último día del año y el resto, el segundo semestre en Febrero de este año 2019 o sea que, el gobierno



municipal tuvo que absorber todo ese desfasaje inflacionario, tuvo que financiar a la provincia en este tema de pago de convenio de combis. Como siempre recortando pero con contradicciones, es una contradicción que si no corresponde, según la provincia, el transporte educativo en el área urbana a pesar de haberse demorado un mes y pico en designar, terminó designando preceptores para ese transporte educativo, entonces si designa preceptores para realizar el transporte es que el transporte corresponde, creo que es una clara contradicción de la provincia. Nada más Señora Presidente, gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Señor Concejal me reemplaza un segundito?-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PEREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Quiero contradecir algunas afirmaciones que se han hecho acá respecto del recorte y respecto de lo que se va a pagar comparación con el año 2018 que se está acordando con este convenio que vamos a aprobar. El convenio que aprobamos en el 2018 era por 12 meses, arrancaba en el ciclo lectivo 2018, que es Marzo y terminaba en Febrero, 12 meses. Por ese convenio en 12 meses la provincia iba a abonar o abonó al día de la fecha 12 millones de pesos, o sea 1 millón de pesos por mes, ¿qué dice este convenio?, que va a pagar por 10 meses del 6 de Marzo al 31 de Diciembre, 10 meses, 13.398.000 pesos, que mensualmente es 1.488.000 pesos, quiere decir que la cuota mensual subió un 50% no un 11, un 50 o sea que quiere decir que valoró el aumento de los combustibles y todo lo que se ha dicho acá que la provincia no tuvo en cuenta, ¡lo tuvo!, ¡mensualmente se incrementó la cuota un 50%! También se dijo “la provincia bajó la cantidad de alumnos”, la provincia no bajó la cantidad de alumnos, ¡los listados que están en este convenio, que están anexados, no los hizo la provincia, los hizo el Consejo Escolar!, si ustedes ven por lo menos en la nota que está en el folio 18, del 31 de Agosto del 2018 donde la Presidente del Consejo Escolar, la Señora Frúmboli, dice que manda un listado de todos los chicos que hasta el mes de Febrero están presentándose en el servicio de transporte escolar y anexan todos estos nombres con ubicación, número del documento, domicilio, kilómetros a la escuela, a qué Salita va, si el camino es por tierra o asfaltado, ¡eso lo mandamos nosotros desde el municipio de Benito Juárez, no lo escribe la provincia de Buenos Aires!, o sea la información que le llega a la Dirección de Educación, General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, es información que mandamos nosotros, o sea no es que la provincia bajó de 447 alumnos a 435, ¡no!, ahora van 435, habrá egresado alguno, se habrá mudado, ¡qué sé yo, no tengo ni idea!, pero los que están en el listado que aparecen en el convenio de fojas 50 en adelante son toda información que se ha mandado desde acá, la primera supongamos que es un cálculo, la otra del 51 en adelante son los nombres de los chicos con número de documento y localización de su vivienda. Así que, creo que hay cosas que no hay que dejar pasar, siempre estos convenios fueron para la escuela de Concentración y Fusión, días pasados en reunión de Comisión el Jefe de Gabinete dijo que era distinto, dijo que nos iba a mandar los legajos que sospecho que deben ser planillas como las que están anexadas, hoy hasta ahora como Usted bien dijo, no las hemos recibido para constatarlo, pero si es de Concentración y Fusión no es urbano, urbano es otra cosa, las escuelas de Concentración y Fusión las conocemos y sabemos dónde están y cuáles son hoy los chicos que están concurriendo a esas instituciones. Así que, nada más Señor Presidente, quería aclarar estos datos para que no siga corriendo una información errónea. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ¿Nadie más? Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Sí, dos o tres cositas nomás. Escuchábamos recién que se alarmaban porque el gobierno de la provincia está o pagó el convenio de combis en dos veces ¿no?, parte, hablando del convenio 2018, parte dentro del ejercicio y parte... de este perdón, sí... y parte fuera, yo digo ¡tienen poca memoria los Concejales del Frente para la Victoria, tienen poca memoria!, hay que recordar que el convenio de combis del año 2014, Gobernación de Scioli, no pagó un peso dentro del ejercicio, pagó, se pagó en el 2015 y cuando ingresó la Gobernadora Vidal, año 2016 tuvo que pagar el convenio de combis de 2015 que Scioli se fue sin pagar nada, ni un peso a Benito Juárez y el del 2016, o sea tuvo que arrancar pagando dos convenios juntos la Gobernadora Vidal porque se fue Scioli



sin pagar el convenio de combis, yo digo que, como cambian la vara digamos y ahora se asombran si se desdobra en dos el pago dentro de un ejercicio ¿no?, esas son cosas que llaman la atención ¿no?, a la gente por ahí hay que explicarles bien ¿de dónde veníamos?, ¿de dónde venimos? y ¿qué es lo que realmente pasa hoy? y lo que realmente les molesta evidentemente con todo lo que explicó muy bien Usted y los Concejales de mi bloque, les molesta que la provincia vino a hacer una auditoría, es decir no, ya no acepta convenios a ciegas digamos, donde se pueden engañar con cifras y todo, todas esas cuestiones, se hizo una auditoría y se verificó realmente cuáles son los trayectos de las combis y la cantidad de alumnos por listado ¿no?, entonces acá es donde se asombran es decir que el gobierno de Cambiemos quitó chicos al sistema de Concentración así y no es verdad, ¡no es verdad!, está muy bien explicado, está demostrado, el sistema de Concentración tiene los chicos que figuran en el listado como Usted bien lo explicó, así que no hubo ningún tipo de recortes. Yo creo que se intentó sacar una tajada política, intentar erosionar al gobierno de la provincia desde el municipio tomando como rehén los chicos, realmente es una cuestión que uno a veces no entiende cómo es tan fácil tomar como rehén también en casos de problemas de infraestructura escolar, decir “la provincia no me manda la plata” y meterla en un plazo fijo ¿no?, por ejemplo. O esconder vacunas y poner un cartel que diga no nos mandan las vacunas desde la provincia”, cosas así. Pero bueno, son caminos que se eligen en política ¿no?, después lo que no se puede renegar de las consecuencias que elige cada uno, pero queremos dejar bien aclarado como bien Usted dijo ¡no hay ningún tipo de recortes!, el convenio, como siempre estuvo la obligación por parte de la provincia de financiar el transporte escolar rural como siempre y se puso el ejemplo de las declaraciones del Intendente del año pasado, no diciendo que lo cambiaron al convenio el año pasado, lo que explicamos en eso es que el Intendente ya el año pasado había reconocido que debía el municipio, debía el municipio financiar el transporte urbano ya lo había reconocido el año pasado y este año volvió -como si pasaría desapercibido- a decir la provincia no me manda la plata para el transporte urbano de los jardines y él mismo lo había reconocido un año antes que era él el responsable, el municipio es el responsable cómo corresponde del transporte urbano ¿no?, entonces lo que quedó en evidencia es que esto fue todo una movida política para ver si se puede perjudicar a un gobierno provincial, que están en todo su derecho, lo que realmente es patético que se tomen como rehén a los chicos, que se extorsione desde la situación de que “no le vamos a dar el sistema de combis porque la provincia...” ¡y es mentira, es mentira y lo peor es que siguen diciendo lo mismo, siguen repitiendo las mentiras entonces tenemos que volver a explicarle a la sociedad, a la gente, aunque ellos digan que no somos los dueños de la verdad pero sí de nuestra verdad, que esto no era así, que le mintieron a la gente, que usaron un tema que no debieran haber usado para sacar un crédito político!, así que bueno, como más sigan insistiendo en el sistema más vamos a volver a explicar cómo fue la realidad de las cosas y más en evidencia va a quedar que nunca la provincia quiso hacer un recorte, todo por lo contrario ¿no?, lo que intenta es controlar el sistema y brindarle a los alumnos, brindarle a los alumnos cosa que parece que el Frente para la Victoria está en contra, de tener un sistema de transporte adecuado, un sistema de transporte que garantice una butaca por alumno, un sistema de transporte donde el seguro del vehículo donde se transporta a los alumnos pueda responder porque está legalmente encuadrado digamos dentro de un convenio, ¡esto es lo que pide la provincia! y evidentemente muchas veces cuando se controla, cuando se audita a este municipio le molesta, a este municipio le molesta, yo creo que todo por el contrario, creo que todos debemos exigir que desde las altas autoridades se quiera controlar sobre todo un transporte que estamos hablando de niños, niños que viven en los campos, niños que se van de sus casas por muchas horas y los padres necesitan por supuesto tener la seguridad de que al menos están resguardados dentro de un sistema de seguridad acorde. Así que bueno, nosotros vamos a insistir con estas cuestiones y por supuesto vamos a seguir explicando todo lo que fue este affaire del sistema de combis local. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.--

GUSTAVO LORENZO: Muchas Gracias Señora Presidente, Presidenta perdón. Bueno, el cuento de la buena pipa, está bueno porque más o menos se repiten, me acuerdo de ese cuento de la buena pipa cuando



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

era chiquito que te repetían, no decían nada pero repetían, repetían, repetían, esto es más o menos parecido. La escuela, el sistema de Concentración Rural, el sistema de combis del partido de Benito Juárez, es difícil hablar con algunos Concejales sobre derechos ¿no? adquiridos a lo largo del tiempo, sistema que lleva más de 40 años vigente en nuestra localidad ¡y si! como dijeron mis compañeros de bloque tiene que ver con las decisiones políticas desde donde se pone la plata, desde crear una Dirección de Educación o sacar el 1.5 de la tasa vial para ponerla en el sistema de Concentración o por ejemplo elegir priorizar otras cosas. Recién hablaban de las auditorías, ¡me causan gracia que hablen de las auditorías!, porque ¡está perfecto ya han venido por lo que tengo entendido, por el recuerdo que tengo de las Sesiones anteriores, acá han venido no una unas cuantas auditorías en educación, a controlar el sistema de combis ha estado bien, en la línea de media tensión han venido han encontrado todo y no mandaron un mango más!, ¿cómo es eso?, ¿es selectivo?, ¿saben qué auditoría les faltó?, la de la Iglesia la de acá al lado. ¡Hablan de mentir, lo bueno es que mienten en la Iglesia y chorean en la Iglesia pero se pueden confesar ahí!, eso por un lado. ¡Como pasó también la auditoría que faltó en la parte del Banco Provincia cuando el cartel de los 28 millones y medio, que eligen gastar en durlock para dejar a los chicos a pie, no estaba, después que se trató acá sí apareció! Ya hablamos también de las combis que estuvieron paradas, esta contradicción que decía el Concejal Ledezma donde como un sistema que es municipal tiene preceptoras de provincia, pero también es Benito Juárez y es el Consejo Escolar quien determina los chicos que van, ¡no, las escuelas que son provinciales a partir de sus autoridades son las que elaboran los listados y el Consejo Escolar en todo caso comunica, hace poquitos días un par de Sesiones nomás estábamos charlando acá y debatiendo un pedido de informe que no sólo fue contestado, no sólo no fue contestado hacia la Jefa de Inspectoría Distrital como tampoco fue realizada la gestión, ni por la que se fue ni por la que vino ni por nadie, de todas las preguntas que hicimos sobre el problema de las combis, sobre el problema de las escuelas, sobre el problema de los jardines, nada de eso, ha pasado más de un mes y no ha pasado nada al respecto! Dice no pasa nada queremos simplemente desprestigiar al sistema de educación del gobierno de la provincia de Buenos Aires, no pasa nada, se alarmaban nos quieren almar, no pasa nadie no va nadie a comer a la escuela, ¡los comedores de las escuelas están vacíos!, ¡vayan a averiguar cuántos chicos tienen que comer en las escuelas, con qué desesperación van a comer por el desastre que viven en sus casas! y además dicen que hay que explicarle a la gente, la gente entiende, ¿desde qué lugar permanentemente nos ponemos nosotros a decirle a los que no entienden “en teoría”?, ¿quiénes somos nosotros? Hay una contradicción ahí, o es verdad relativa o nosotros les tenemos que explicar, en todo caso podemos contar podemos dar un punto de vista pero ¿explicarle?, al menos nosotros no somos nadie para explicarle a los demás que es lo que tienen que entender o cómo entenderlo. Si será bueno el sistema de educación de la provincia que vemos en el diario y en esta no lo presentamos, lo tendríamos que haber presentado, decían no tengan... y volvieron a repetir “no tomen de rehenes a los alumnos”, ¿Ustedes nos están cargando?, estuvieron un año sin cerrar paritarias. ¡No tomen...queremos discutir pero con los alumnos en las clases!, ¡vayan a la Media N° 2, 80 chicos y 35 nomás que pueden estar en clase porque no tienen aula, quieren estar con los chicos en el aula y ahora no tienen aula!, ¿cómo es?, ¡no tienen aula, los pibes no tienen clase porque el gobierno de la provincia desde el año pasado no soluciona ni determina cuál es el programa educativo que tiene que llevar adelante, hasta Internet tiene que pagar la municipalidad porque las escuelas no tienen! Entonces este sistema que incluso hace que el municipio ponga y termine supliendo la plata que la provincia no manda, es algo que nosotros tenemos la convicción a partir de los años también que hace de una convicción que tiene que ver con lo ideológico por supuesto, de que los chicos tienen que ir a clases como dijeron en las diferentes oportunidades mis compañeros Concejales, por las distancias, por las dificultades del tiempo, yo quiero terminar esto preguntándole una cosa a cualquiera de los Concejales de Cambiemos, ¿para ustedes entonces los chicos que van al Centro Complementario, al Jardín n° 6, a las demás escuelas de nuestro partido tienen que ir a pie?, entonces para ustedes tienen que ir a pie lo que pregunto es que me contesten. ¿No tienen que ir en las combis?, ¿no tienen que ir en las combis? ¿Eh? Eso es lo que quiero preguntarles, que por favor si



alguno nos puede contestar que nos digan esto, porque para nosotros no hay ni alumnos de primera ni de segunda. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno es cierto, a mí me parece que queda feo esto cuando estamos hablando de un cuento cuando estamos hablando de algo tan sensible como es el transporte para la educación de los chicos. Un transporte por convenio que se hace desde hace muchos años entre el municipio y la provincia y que sabemos que generó molestias cuando se hizo esta auditoría que se realizó el año pasado y que no estaba todo bien como dice el Concejal, no estaba bien porque hoy todavía estamos diciendo que en las escuelas de Concentración y Fusión se transportaban 900 o 1000 chicos, es lo que escuchábamos siempre y realidad, es menos de la mitad. Lo otro más preocupante y lo hemos dicho, lo seguimos diciendo es que cuando el transporte era para 12 o 13 chicos iban 20 chicos, que esto se cambió y sabemos que ha generado un montón de problemas en el para hoy porque no está el aporte municipal preparado para en aquellas escuelas que tienen muchos chicos para poder transportarlos a todos en un, con el transporte que tienen hoy y con lo cual se hacen dobles recorridos, ha generado un montón de inconvenientes que se están tratando de resolver pero todavía no están totalmente resueltos y que a nosotros también nos gustaría que esto hubiese estado resuelto mucho antes. Pero lo que no podemos dejar de decir es que hay que hacer las cosas bien, hay que hacer las cosas bien y las cosas es que cada chico vaya sentado en un asiento, porque es seguridad, porque es la tranquilidad para los padres que dejan a su hijo al traslado con las preceptoras y con los chóferes para que puedan tener educación, pero hay algo que yo creo que en todo esto, este tema de discusión y que se plantea hay que resaltarlo y que es que también, yo creo que por primera vez se ha hecho un trabajo muy serio desde transporte, desde municipio junto con todas las inspectoras con todas las escuelas de determinar exactamente dónde sube cada chico, georeferenciar todos los transportes, saber ¿cuántos kilómetros son de tierra?, ¿cuántos kilómetros son de asfalto?, ¿dónde sube el primer chico?, ¿dónde se baja?, georeferenciar las tranqueras de los campos donde suben los chicos, eso da una información que bien manejada permite saber exactamente ¿cuál es el costo del transporte?, algo que siempre se discute de a millones nunca con un trabajo serio de costos, realmente ¿cuánto sale el transporte de las escuelas de Concentración Rural y Fusión?, que eso ahora está, entonces entendemos que esto es positivo, entendemos que este convenio viene a mejorar y que estamos hablando claramente del convenio de Escuelas Rurales de Concentración. Lo que pregunta el Concejal de las escuelas urbanas, lo hace el municipio, no lo hace el Intendente como dijo un Concejal que el Intendente va a poner, ¡no pone nada el Intendente!, el que pone es el municipio y el municipio pone del Fondo Educativo que viene de la Nación, desde ahí va la plata para el transporte para que puedan también transportarse los chicos que van a los Jardines, que van al Centro Complementario y demás. Con lo cual creo que sin mucho más para agregar y celebrando este convenio que por cierto es mucho antes de que lo tratamos el año pasado, que lo tratamos prácticamente a mitad de año. Muchas gracias Señora Presidente.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Bueno, ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación el proyecto de ordenanza. En general, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5415/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 56/2018 EN EL CUAL DE FOJAS 46 A 60 OBRA CONVENIO SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL N° 15/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DESTINADO A SOLVENTAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DURANTE EL CICLO LECTIVO 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE



2019, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE ESCOLAR DE CONCENTRACIÓN Y FUSIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ,

CONSIDERANDO

QUE ES NECESARIA LA CONVALIDACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: CONVALÍDESE EL CONVENIO SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE ESCOLAR DE CONCENTRACIÓN Y FUSIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 56/2018.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “G” N° 78/2012 – Secretaría de Gobierno – Venta de terreno V. Cacique Lote 2 – Dirección: Irigoyen y Entre Ríos. Se acordó pasar la Comisión. Expedientes ingresados por los distintos bloques. Expediente Letra “X” N° 39/2019 – Proyecto de Resolución – Bloque Cambiemos – Limitador de altura.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno, como se leyó por Secretaría solicitamos la posibilidad de la reinstalación de los limitadores de altura el camino del Bicentenario. Para hacer un poco de historia, el 09 de Mayo de 1996, justo hoy 23 años atrás, el Honorable Concejo Deliberante había aprobado el proyecto de Resolución para la construcción del arco que limita el tránsito de vehículos de transporte pesado en la avenida Actis Caporale. El 11 de Octubre del 2010 se decide a través de una Ordenanza la N° 4325 que la avenida Actis Caporale entre la calle Martín Fierro y la Ruta Nacional N° 3 se iba a denominar “camino del Bicentenario”, iban también a aprovechar la oportunidad y la fundamentación era la inauguración de la repavimentación de ese tramo. El 28 de Junio del 2012 se presenta una Resolución bajo el N° 458 donde se le solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de los carteles indicativos del camino del Bicentenario los cuales habían sido retirados y no vueltos a colocar. El 18 de Septiembre de ese mismo año, recordemos que es el 2012, el diario El Fénix titulaba su publicación como “Camino del Bicentenario, se reinstalan los carteles de limitadores de altura”, bueno, días después comenta el mismo periódico que se estaban colocando los carteles, que si las condiciones climáticas lo permitían en pocos días estarían todos ya resuelto, pero en el año 2015 el mismo matutino titula “Un colectivo se llevó puesto el limitador de altura del camino del Bicentenario” y en su nota comenta que a fines de Noviembre del 2014 otro colectivo había equivocado el camino y había chocado el otro arco en el ingreso ubicado a la altura del cementerio quedando así sin ninguno de los limitadores el camino del Bicentenario, estamos hablando del año 2015. El 13 de Julio del 2017 el bloque Justicia y Dignidad Peronista, que estaba representado por el ex Concejal Ángel Alfonsín, solicitó a través de un pedido de resolución que estuvo bajo el N° 752, que pedía otra vez reinstalar los limitadores y que tuvieran su cartelería correspondiente de bueno, una altura máxima de 3 metros, es decir que esto viene de larga data no es que estamos pidiendo algo que nunca estuvo. Nosotros creemos que estos señalizadores impiden tanto la libre circulación de los camiones de gran porte por esta arteria que estábamos hablando como también ayudan a conservar el buen estado de la pavimentación que tanto esfuerzo se pudo llevar a cabo y con los aportes de todos los vecinos. También estos limitadores ayudan a prevenir accidentes y a preservar la salud de la población, más teniendo en cuenta que hoy está la bicisenda. Además sugerimos la instalación de cámaras para poder sancionar a los infractores ya que los limitadores de altura deberían



estar convenientemente señalizados para informar por anticipado su existencia tanto a los camiones como a los colectivos. Esperamos que el bloque del Frente para la Victoria pueda acompañarnos y el pronto actuar del Departamento Ejecutivo. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Si en primer lugar dar o decir mejor dicho que vamos a acompañar este proyecto de resolución que ha sido presentado, como bien decía la Concejal no es la primera vez que abordamos este tema en el Concejo Deliberante, hemos tenido distintos problemas, el colectivo, como decía también la Concejal, que se ha chocado este limitador de altura y bueno, distintos inconvenientes. Lo que sí quería adelantar también por ahí algunos capaz que ya lo vio hay carteles que se han colocado de fiscalización de velocidad, se va a empezar a controlar la velocidad en este tramo del camino del Bicentenario, si bien se han puesto reductores ya en una parte del mismo, también se va a controlar la velocidad de los vehículos que por allí transitan pero sí vamos a acompañar esta resolución porque entendemos que los limitadores deben estar colocados porque cumplen una función muy importante. Así que sin mucho más para agregar, vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.-----

RESOLUCIÓN N° 831/2019

VISTO:

QUE EXISTIERON LIMITADORES DE ALTURAS UBICADOS EN CAMINO DEL BICENTENARIO; Y

CONSIDERANDO

QUE DESDE HACE UN TIEMPO, LOS MISMOS NO ESTÁN PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN;
QUE SON DE GRAN UTILIDAD YA QUE OBLIGA A LOS TRANSPORTISTAS CON PESADAS CARGAS UTILIZAR OTRA ALTERNATIVA PARA INGRESAR A LA ZONA URBANA, PRESERVANDO LA INTEGRIDAD DEL CAMINO;

QUE SE OBSERVA EL POCO RESPETO A LAS INDICACIONES DE ALTURA POR PARTE DE LOS VEHÍCULOS PESADOS;

QUE EL OBJETO DEL LIMITADOR DE ALTURA ES PARA RESGUARDO DEL ASFALTO, ANTE EL PASO DE VEHÍCULOS PESADOS CON MUCHOS KILOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE VOLVER A COLOCAR LOS LIMITADORES DE ALTURA MÁXIMA SOBRE CAMINO DEL BICENTENARIO Y SU RESPECTIVA CARTELERÍA, E IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PARA SANCIONAR A LOS INFRACTORES.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expediente Letra “X” N° 40/2019.- Proyecto de Ordenanza – Bloque Cambiemos – Demarcación del estacionamiento sobre Plaza Independencia.- la autora pidió el pase a Comisión pero también la lectura del mismo así que le vamos a dar lectura.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien pasamos al Expediente Letra “X” N° 41/2019.- Proyecto de Comunicación – Interbloques – Solicitud a la Secretaría de Trabajo de la Nación para resolver el conflicto de los trabajadores mineros de Loma Negra Barker. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Como hemos acordado parte en la asamblea que se realizó ayer en Villa Cacique, una asamblea abierta de autoconvocados de vecinos autoconvocados y como hemos acordado todo este Cuerpo de Concejales y lo charlamos también en Labor Parlamentaria de acuerdo a lo que está impuesto en el Reglamento Interno de nuestro Honorable Cuerpo en el artículo 61 en donde dice que se aplaza la condición de un asunto que está en discusión o en el Orden del día que es una moción de orden, vamos a plantear esa moción de orden para éste punto que es el N° 11, pase al final del Orden del día y que como ya hemos acordado luego de un cuarto intermedio que se va a realizar en esta Sesión, se tratará el tema el día de mañana en la localidad de Villa Cacique-Barker en la sede del sindicato de AOMA.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Sí el Cuerpo está de acuerdo pongo a votación la moción de orden. Aprobado por unanimidad. Así se hará. Tratamos el Expediente Letra “X” N° 42/2019.- Proyecto de Resolución – Bloque Frente para la Victoria- PJ – Solicitud de adhesión a la Ley Provincial N° 14.920 sobre investigación médica y científica del uso medicinal del cannabis.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. Bueno el pasado 26 de Abril LIPOLCC y el doctor Aguirre organizaron una conferencia a cargo de la Presidenta de Cannabis Medicinal de Tandil, la Señora Ana María Fazekas, la misma fue el puntapié inicial para empezar a informarnos sobre la utilización del cannabis en la medicina. En primer lugar celebro y felicito a LIPOLCC por iniciar esta serie de charlas y tengo entendido que también van a seguir desarrollando otras charlas en pocos días. En esa conferencia estuvimos presente Concejales del Frente para la Victoria también hubo Concejales del bloque de Cambiemos y es un tema que se está instalando de a poco donde todavía hay mucha desinformación en la sociedad mucha estigmatización también sobre el uso del cannabis y sus derivados. Ya el año pasado y luego de esta charla muchos vecinos me comentaban que están utilizando el aceite de cannabis para tratar diferentes dolores o patologías. También escuchaba al doctor Aguirre que manifestaba que cada vez hay más médicos que recetan o sugieren la utilización del cannabis para aliviar el dolor en las Fibromialgia, en la artritis, en la artrosis, también para aliviar el dolor y la ansiedad y calmar la ansiedad en pacientes que llevan adelante tratamientos contra el cáncer entre otras cosas. Por eso creo que este proyecto que será acompañado por los Concejales también del bloque de Cambiemos, este proyecto más las charlas que brinda LIPOLCC mas todas las iniciativas que puedan surgir desde otra institución, desde cualquier vecino del partido de Benito Juárez ayudarán a finalizar con la estigmatización y lograr cosas importantes para los vecinos que utilizan el aceite cannábico y sus derivados. La planta de cannabis por lo que estuve leyendo y mirando mucha información posee distintos principios activos denominados cannabinoides, que hay más de 60 tipos que tienen diferentes funciones. Los cannabinoides cuando se encuentran dentro de en la planta se denominan fitocannabinoides, los más comunes como también se manifestaba en esa conferencia llevada a cabo el mes pasado, lo más comunes son el THC, el CBD, el CBG y el CBN que tienen propiedades de analgésico, antiinflamatorio, ansiolítico, anti convulsivo y esos cannabinoides se acoplan a receptores específicos, sitios específicos que tenemos en el sistema nervioso central y también en el sistema inmunológico y eso, ese acoplamiento lleva adelante esos principios activos que permite aliviar el dolor en diferentes enfermedades, esa es una explicación por supuesto básica de cómo funcionan estos principios activos, por supuesto que una explicación con más detalle y más precisión la puede llegar a dar algún profesional médico. Se usa mucho como complemento a la medicina tradicional en epilepsia, en Parkinson, en esclerosis, en autismo, leía una nota de un profesional donde decía que mejora la capacidad de aprendizaje y también el comportamiento de los niños autistas. También se utiliza mucho en la Fibromialgia y en el acompañamiento a las quimioterapias. Un informe de un



especialista español manifestaba que el uso del aceite cannábico en personas que está llevando adelante quimioterapia los estudios le arrojaban que evitaba la metástasis y también que eliminaba algunas células cancerosas. El pasado 27 de Marzo del 2017 en el Congreso de la Nación Argentina se sancionó por unanimidad la Ley Nacional 27.350 y en Septiembre del mismo año se reglamento a través de un Decreto. Esa Ley 27.350 establece un marco regulatorio para el estudio y la investigación médica del uso medicinal del cannabis y de sus derivados, también crea un programa nacional para el estudio de la planta de cannabis que tiene muchos objetivos como por ejemplo concientizar a la población, investigar los fines terapéuticos, contribuir a la capacitación también de profesionales de la salud y garantizar el acceso gratuito del aceite y derivados del cannabis a toda persona que se incorpore a este programa, existe un registro que es el registro nacional de personas, de pacientes en tratamiento con cannabis pero la resolución marca que solamente pueden acceder las personas que presentan o padecen de epilepsia o alguna otra patología con evidencia científica, dejando afuera muchos síntomas o patologías que no están contempladas en este registro, también dentro de la ley en uno de sus artículos manifiesta que el Estado Nacional deberá impulsar a través de todos los laboratorios de producción pública la producción e industrialización de estos productos y también invita a las provincias a adherirse a la ley y la provincia de Buenos Aires se adhirió a través de la Ley Provincial N° 14.924. Esta ley es el comienzo ¿no?, es muy importante porque legitima el uso medicinal del cannabis pero se debe seguir trabajando, creo que se debe seguir trabajando porque ha dejado al margen algunas problemáticas estructurales, tienen que seguir incorporando otras enfermedades que puedan adquirir el aceite cannábico gratuito y también deben trabajar, debatir y ver la forma de legalizar el auto cultivo para uso medicinal, hoy está penalizado, hoy la mayoría de los vecinos que desean acceder a esos productos deben recurrir al mercado ilegal y es importante despenalizar el auto cultivo, por supuesto que con formación y control del Estado, así de esa manera poder obtenerlo aquellos que tienen obra social, los que no tienen obra social, aquellos que tienen un trabajo, aquellos que no tienen un trabajo, que sea accesible para todos los vecinos, por eso sumado a los proyectos presentados porque hay proyectos ya presentados en la Cámara de Diputados, en Senadores también un proyecto solicitado por abogados jóvenes de la ciudad de Necochea, solicitamos también que se vuelva debatir y que se vuelva a trabajar sobre esta ley que como dije anteriormente, es importantísimo porque es el comienzo ¿sí? pero bueno consideramos que hay que seguir trabajando, hay que perder el miedo a tratar este tema, avanzar y buscar las maneras de lograr que los vecinos puedan acceder de manera más fácil a estos productos. Una vez más celebro, felicito la iniciativa que llevó adelante LIPOLCC que la verdad que cuando me enteré de esa charla no dudé en asistir porque ya desde el año pasado venía un poco leyendo sobre el tema o conversando con algunas personas que utilizan el aceite de cannabis y este proyecto acá en el Honorable Concejo Deliberante que es un proyecto que fue presentado por nuestro bloque pero que es un proyecto que seguramente van a coincidir todos los Concejales del bloque de Cambiemos también, es un granito de arena a este tema tan importante que hoy se está desarrollando en muchas ciudades y bueno, por lo tanto tenemos que seguir trabajando todos juntos Departamento Ejecutivo, todas las instituciones, el Departamento Legislativo y todo vecino que quiera desarrollar ideas sobre este tema. Para terminar Señora Presidenta, voy a solicitar como lo hablamos antes que arranque la Sesión un cuarto intermedio para modificar una redacción en el articulado. Nada más.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Concejala Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno en buena hora, en buena hora. Adherir a las palabras ha sido muy claro el Concejala que me antecedió en la palabra. Felicitar a la gente de LIPOLCC y a todos los actores que intervinieron en esta charla, en la que lamentablemente no pude estar pero bueno es un tema muy interesante, ¡muy interesante! sabemos las propiedades que tiene el aceite de cannabis en muchas patologías, hay miles y miles de casos testigo de que este producto que es natural, que no pasa por ningún laboratorio que no tiene nada raro, por eso lo de estigmatizar y por ahí un poco de lo que hablamos de la desinformación sí, tal vez sí, la estigmatización afortunadamente ya no es tanta, casualmente el Sábado pasado fue, se dio la marcha en la ciudad de Tandil donde se podía ver la cantidad de adultos



mayores participando de la misma, que ya son usuarios del aceite de cannabis con lo cual podemos decir que ya la estigmatización por lo menos de la comunidad de los adultos mayores no es tanta, porque han logrado una calidad de vida ha sido un antes y un después, uno puede conversar con los pacientes, con las personas que consumen el aceite de cannabis y dan testimonio de la importancia que ha surtido en su calidad de vida en muchas afecciones diversas como explicaba el Concejal Iribecampes y que le falta a esto todavía le falta mucho, sobre todo por el tema de la despenalización porque es como el huevo y la gallina, lo puedes usar al aceite pero no lo puedes fabricar porque vas preso si te agarran con una planta en tu casa para hacer el aceite de cannabis, ¡lamentable, lamentable que se sigan utilizando recursos para perseguir a personas que están haciendo algo para mejorar por ahí la calidad de vida de un familiar, de un hijo! En Argentina hay una ONG muy importante que se llama “Mamá cultiva” y ¿qué hacen?, son un grupo de mujeres que fabrica del aceite de cannabis para darle a sus hijos que tienen diferentes afecciones y bueno muchas veces les allanan, pasan por situaciones muy difíciles porque encima que tienen que pasar una situación difícil con sus familiares, con sus hijos enfermos, tienen que pasar por la persecución muchas veces del Estado, de la policía y ¡no son narcotraficantes!, porque está bien hay que ir detrás de los narcotraficantes, de eso no tenemos ninguna duda pero en este caso es totalmente diferente estamos hablando de salud, de calidad de vida y no de un negocio, ¡no de un negocio!, por eso uno o por lo menos en mi caso estoy convencida de que se tiene que hacer legal el autocultivo porque todos sabemos que si este negocio lo toman los laboratorios, las obras sociales, todos sabemos lo que termina pasando y no sería, no es la idea, no es la idea porque justamente es algo que se hace de manera natural que no tiene mayores procesos químicos y que justamente por eso tendría que poder hacerlo uno en su casa ¿no cierto?, sobre todo para este tipo de uso que es como decía antes para mejorar la calidad de vida, los dolores, se usa en infinidad de afecciones y hoy sabemos que en el Garrahan se están llevando adelante prácticas en los niños con cáncer con terapias de aceite cannábico que están dando muchos resultados, se le ha dado un marco médico clínico muy importante, ¡muy importante! con lo cual ya es hora de avanzar, hay muchísimos lugares en lo que esto ya no es un tema tabú ya no se vive como algo tan raro todo lo contrario, entonces bueno enhorabuena que avancemos, que abramos la cabeza a otras cosas, que no todo es la pastilla y es la medicina convencional sino que existen muchos métodos naturales para afrontar diversas afecciones. Así que desde nuestro bloque por supuesto que vamos a acompañar esta propuesta que presentó el Concejal y el bloque del Frente para la Victoria, nos parece muy importante y bueno a avanzar. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-
GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Como base dejar en claro siempre que la salud es un derecho y no un privilegio, para nadie, o al menos eso es lo que todos y todas debemos apuntar. Ha sido muy bueno que acá en Juárez de alguna manera sea LIPOLCC quien tome la posta o haya tomado la iniciativa porque suele haber un prejuicio grande sobre todo lo desconocido, lo desconocido siempre trae aparejado miedo y muchas veces se hacen reduccionismos sociales también sobre esto ¿no?, entonces está muy bueno que haya sido ahí donde se haya dado este puntapié inicial y bueno cuando estamos en este Concejo Deliberante éstas son la clase de proyectos que uno está orgulloso y dispuesto a tratar por lo cual la verdad que cuando el Concejal Iribecampes presenta este proyecto no hubo ninguna duda en acompañar con responsabilidad, con la necesidad de aprender, de informarnos, de transmitir con seguridad y con serenidad porque es una cuestión que evidentemente al haber sido tabú durante tanto tiempo hace que a partir de ese desconocimiento que generen un montón de miedos, por eso está bueno que estemos tratando esto hoy. La Concejal recién hablaba también de “Mamá cultiva”, ¡mamá cultiva!, ¡mamá!, mamá que a pesar de todo elige el autocultivar en la casa y que no tienen miedo a plantar marihuana -cannabis es el nombre medicinal- marihuana como la conoce todo el mundo, no tienen miedo a cultivar porque sienten que es lo mejor que han podido hacer por sus hijos, siempre decimos que uno no conoce el miedo hasta que tiene hijos entonces lo único que importa es que los chicos estén bien, en todo caso como bien también dijeron recién en esta marcha y en este nuevo despertar de alguna manera



estamos hablando de la salud y la medicina ha avanzado tanto que prácticamente no queda nadie sabe, porque todo el tiempo al investigar permanentemente se descubren nuevas patologías, en lo que antes no sé, uno ve una propaganda de un sachet de leche y hay de todo 300.000 bacterias que antes cómo había menos comunicación y menos investigación uno no las sabía, entonces para todo, en esto porque también hay que decirlo, la medicina de los negocios debe ser uno de los más duros y perversos porque juega con la desesperación de la gente, este sistema de autocultivo puede poner de alguna manera en peligro parte de eso y no puede ser que aquellas mamás que solamente quieren no, mamás, padres, tías, abuelos no importa cualquiera que desee o que necesite autocultivar se sienta un delincuente porque así lo traten, realmente no puede ser. Hablamos siempre de calidad de vida y es cierto, hemos tratado en este recinto cuando hemos hablado de síntomas de detección temprana de síntoma de espectro autista ¿por qué es importante?, porque siempre pegarla con el diagnóstico hace que quien padece y los familiares vivan mejor, que dejen de estar sufriendo para saber qué tiene, porque cuando vos diagnosticas bien ya sabes por dónde puedes encarar y eso te da una mejor calidad de vida. Pero no nos podemos olvidar tampoco de algo que también es tabú, que no se habla que es la calidad de muerte, la medicina tradicional muchas veces se encarga de que los ciclos que quizá ya están agotados lamentablemente, la naturaleza es así en la vida, decía la medicina natural, la medicina tradicional se encarga de alargar con tubos, con un montón de situaciones dolorosas horribles para quien las padece y para sus familiares que ven sufrir a las personas ciclos que como bien decía ya estaban de alguna manera terminados. Hace 20 años los médicos del dolor no existían y se inventaron para esto para que cuando las situaciones son muy difíciles en cualquier tratamiento o en cualquier situación médica, dura, al menos ese tránsito que tiene que atravesar el paciente lo haga de la mejor manera posible, a todos nos ha pasado que te enteras lamentablemente el fallecimiento de alguien y decís ¿cómo paso si lo vi y estaba bien hace tres días?, sí por ahí no estaba bien, estaba bien porque estaba medicado porque estaba tratado por un médico del dolor, de eso hablamos cuando hablamos de calidad de vida, de eso hablamos cuando hablamos de calidad de muerte, de eso hablamos cuando hablamos y vemos los testimonios de los familiares, lo emocionante que es ver a chicos que por ahí con distintas patologías quizás no podían ni caminar o agarrar la puerta de un auto para abrirla, es un nuevo despertar a la vida. Así que celebro esto, si bien se ha tratado como dijo el Concejal un montón de proyectos, la Ley no se está cumpliendo como corresponde, ¡hay que perder el miedo y avanzar porque muchas veces los que tenemos miedo de poner estos temas en discusión somos aquellos que participamos de la política porque tenemos miedo del costo y en realidad es mucha más la gente que vive y convive todos los días con esta clase de situaciones que nosotros!, entonces celebro la presentación de este proyecto, lo apoyo y bueno ojalá que sirva para que aquellos que más allá de la responsabilidad que tenemos nosotros, tienen que tomar otras decisiones las lleven adelante y entre todos logremos por supuesto una mayor calidad de vida para todos los vecinos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Yo también estuve en esa reunión de LIPOLCC donde el salón quedó chico y mucha gente no pudo quedarse porque no había lugar. Un momento donde uno podía ver las caras de los que estaban participando, un público variado pero muchas personas mayores que estaban escuchando e interiorizándose para tratar de encontrar un paliativo a su enfermedad a sus problemas y buscar una ayuda a la medicina tradicional. Yo celebro que una entidad como LIPOLCC que está cerca siempre de los que sufren, de los que tienen, que padecen esta terrible enfermedad, haya tomado la iniciativa, la valentía de encarar un tema como estos y ponerlo en la sociedad, ¡porque de ahí salió, no salió de acá no lo empezamos a hablar nosotros, salió de esta entidad, es la que lo llevó adelante con el doctor Aguirre! y creo que es el puntapié de algo que tenemos que trabajar y apoyarlo, por una cuestión técnica nosotros le habíamos pedido al autor del proyecto pasarlo a Comisión, no para pararlo al contrario simplemente para, entendemos que esto debía ser una ordenanza, proyecto de ordenanza porque si se va a vincular con una ley nacional y provincial tiene que ser una ordenanza y porque también después se habla de crear un Consejo Consultivo que también tendría que ser por ordenanza y creo que sería muy rico si lo



podemos trabajar en Comisión donde deberíamos invitar a LIPOLCC, deberíamos invitar al doctor Aguirre y hacer de todos un proyecto de ordenanza que seguramente va a tener la base de este proyecto y con algunos aportes que pueda hacer cada uno de los que más entienden y que más saben de esto pero que seguramente para que Juárez se sume a los municipios que vienen trabajando y vienen marcando este camino de estar cerca de las personas que sufren y de darles a través del cannabis una alternativa, una solución, no sólo una solución sabemos que no cura pero sí sabemos que es un paliativo y que ayuda a muchas personas que con la medicina tradicional no lo pueden lograr. Así que celebramos el proyecto y creo que sí lo podemos trabajar como lo planteamos desde nuestro bloque también sumando a los actores que han introducido en Benito Juárez este tema y que lo han empezado a desarrollar, seguramente va a surgir alguna ordenanza que nos va a enriquecer a todos. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio para hacer la corrección que solicita... (Cuarto Intermedio)... Bueno, entonces vamos a dar lectura al artículo primero y al artículo segundo como quedó con las modificaciones que se plantearon.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al artículo primero y artículo segundo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, entonces ponemos a votación este proyecto de resolución con las modificaciones que se acaban de leer desde Secretaría. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 832/2019

VISTO:

LA CONFERENCIA BRINDADA POR LA SRA. ANA MARÍA FAZEKAS (PRESIDENTA DE CANNABIS MEDICINAL TANDIL), ORGANIZADA POR LA LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (LIPOLCC), CON EL OBJETIVO DE INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL USO DEL CANNABIS CON ENFOQUE MEDICINAL.

CONSIDERANDO:

QUE EL DEBATE POR LOS USOS DEL CANNABIS MEDICINAL Y EL MARCO LEGISLATIVO QUE LO RIGE HAN DESPERTADO GRAN INTERÉS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

QUE EXISTE MUCHA DESINFORMACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN SOBRE EL USO DEL CANNABIS DENTRO DE LA MEDICINA.

QUE LOS PACIENTES MÉDICOS CON DISTINTAS PATOLOGÍAS COMENTAN LOS BENEFICIOS QUE OBTIENEN POR EL USO DEL ACEITE CANNÁBICO.

QUE LUEGO DE LA MENCIONADA CONFERENCIA HEMOS NOTADO QUE VARIOS VECINOS DEMUESTRO PARTIDO EMPLEAN EL MISMO.

QUE CADA VEZ HAY MÁS MÉDICOS QUE RECETAN O SUGIEREN LA UTILIZACIÓN DE LOS DERIVADOS DEL CANNABIS, COMO UN COMPLEMENTO A LA MEDICINA TRADICIONAL PARA ALIVIAR EL DOLOR.

QUE EL PASADO 29 DE MARZO DEL AÑO 2017 SE SANCIONÓ LA LEY NACIONAL N° 27.350, QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL, TERAPÉUTICO Y/O PALIATIVO DEL DOLOR, DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS.

QUE EN SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO SE REGLAMENTA EL PROGRAMA, LIMITÁNDOLO A LAS PERSONAS QUE PADECEN EPILEPSIA REFRACTARIA.

QUE EN EL ART. 12 DE LA PRESENTE LEY, INVITA A LAS PROVINCIAS Y CABA A ADHERIRSE A LA MISMA.

QUE EN LA MENCIONADA LEY, NO SE INCORPORA LA DESPENALIZACIÓN DEL AUTOCULTIVO DE CANNABIS PARA USO MEDICINAL.



QUE A TRAVÉS DEL LA LEY PROVINCIAL N914.924, LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ADHIERE A LA LEY NACIONAL N° 27.350.

QUE ES FUNDAMENTAL EL TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, DEPARTAMENTO LEGISLATIVO, INSTITUCIONES, PROFESIONALES Y TODA PERSONA INTERESADA EN EL DESARROLLO DEL TEMA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUÉ Y ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE LA ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 14.924, QUE A SU VEZ ADHIERE A LA LEY NACIONAL N° 27.350 EN LA QUE SE ESTABLECE EL MARCO REGULATORIO PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL, TERAPÉUTICO Y/O PALIATIVO DEL DOLOR, DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS, GARANTIZANDO Y PROMOViendo EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° EVALUÉ LA CREACIÓN CREE UN CONSEJO CONSULTIVO CONFORMADO POR REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO, DE ORGANIZACIONES CIVILES QUE SE VINCULEN CON LA TEMÁTICA, Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN ACTUAL O FUTURA QUE EL PROPIO CONSEJO CONSULTIVO CREA PERTINENTE INCORPORAR; CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA GENERACIÓN DE CONVENIOS E IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON UNA MIRADA INTEGRAL Y EN POS DE GARANTIZARLE A LA SOCIEDAD EL PRODUCTO, COMO ASÍ TAMBIÉN PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN, DIRIGIDA AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 3°: SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA, ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS A EFECTOS DE DAR DISCUSIÓN EN EL SENO DEL MISMO, SOBRE EL USO DEL CANNABIS CON FINES MEDICINALES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN PERTINENTES EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, A EFECTOS DE DESPENALIZAR EL AUTO-CULTIVO DE CANNABIS, CUANDO EL MISMO SE REALICE CON FINES DE USO MEDICINAL.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora al Expediente Letra “X” N° 43/2019.- Proyecto de Comunicación – Agrupación Nunca Menos – Frente para la Victoria-PJ – Ley Provincial de Acompañantes Terapéuticos. Pasa a Comisión. Vamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 44/2019.- Proyecto de Resolución – Agrupación Nunca Menos – Frente para la Victoria-PJ – Sanción Ley PYME – Emergencia productiva, económica, financiera y tarifaria de las micro, pequeñas y medianas de la provincia de Buenos Aires.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno nada nuevo bajo el sol nada que no hayamos conversado, analizado, debatido, marcado diferentes posiciones en otras oportunidades pero lo cierto es que todos los días el cierre de los comercios, de empresas, de pequeñas pymes en todo el país, en la provincia de Buenos Aires, en Juárez hace que más personas queden fuera del mercado laboral con las familias que al quedar fuera del sistema ven complicada su vida, indicadores que van marcando una



economía que va empeorando y evidentemente con los indicadores económicos tan cambiantes y para mal ¿no?, con tanta volatilidad evidentemente el panorama para las pequeñas y medianas empresas no es el mejor. Hemos vivido en este último tiempo una caída muy importante en diferentes tipos de industrias, en el calzado y marroquinería, en productos de madera y muebles, en productos textiles todo lo que tenga que ver con prendas de vestir, en los productos eléctricos y mecánicos, en informática, en productos minerales, el material de transporte, en alimentos y bebidas, en caucho, en práctico, el metal, bueno podríamos seguir. Hace poquitos días tuve la posibilidad de estar en un lugar que no había estado nunca ni siquiera lo conocía ni sabía que existía que es la Corporación del Comercio la Industria y Servicios de la ciudad de Bahía Blanca donde un amplio espectro de comerciantes y empresarios de esa ciudad y también de la región y del país porque ahí también se nuclean diferentes empresarios decía, nos contaban el impacto que está teniendo la baja del consumo en la economía y lo difícil que está a poder sostener cualquier tipo de comercio con los números actuales, alquileres por las nubes y empleados que miran el mostrador y la puerta de entrada rogando que entre alguien. La realidad de las Cámaras, digo acá hemos podido conversar también sabemos lo que pasa acá en Benito Juárez, no somos excepción de nada, encuentran con que no hay un programa que ayude, no hay ningún programa que incentive a la producción porque si una tasa de banco te da más del 70%, ¿quién va a querer invertir?, ¡es muy difícil!, te quedas en su casa mirando Netflix y ves como la plata te crece en el banco, no te arriesgas a nada, va... en la República Argentina por ahí te arriesgas al banco que no es menor. Los empresarios pyme están aguantando, están viendo cómo hacen para no llegar a la quiebra, el proyecto en los Considerandos decía que hay una gran parte tanto en lo nacional como en la provincia donde la maquinaria industrial está ociosa, en la provincia es de un 40 o 50% y en la nación sube aún más. Lo grave de esto además ya sabemos, lo hemos charlado muchas veces cuando el consumo baja, cuando el laburo escasea, se profundizan los problemas del tejido social en la República Argentina o en cualquier lado entonces se sigue esperando señales que no llegan. Hace poquito, hará una semana, no, dos semana, se anunció este acuerdo de precios que en realidad podríamos llamarlo que es, todavía no lo hemos debatido acá todavía no ha llegado al Concejo pero bueno no vamos a tener duda que va a llegar en cualquier momento porque le hemos dado tiempo para que se lleve adelante y lo concreto es que parece más una engaña pichanga, dicho por los mismos empresarios, por las mismas pymes, por los mismos comerciantes, un pacto de caballeros, ¿un pacto de caballeros con estos muchachos?, digamos que hacen un pacto de caballeros con estos empresarios o con las grandes Cámaras que además son los formadores de precios muchas veces también habla de la poca seriedad a la hora de limitar los formadores de precios, también salió a partir de este acuerdo y lo anunciaba la Ministra de Desarrollo Social de la Nación Carolina Stanley, la posibilidad que beneficiarios de la Asignación Universal por hijo o jubilados y pensionados tengan tasas a partir de los créditos que pueden sacar de más del 40% y diciendo también la Ministra que no, que las tasas son buenas que no son usurarios, depende con que lo comparamos, si lo comparamos con el desastre que han causado las UVA en la cual todo el mundo creyó en la propuesta económica del gobierno, muchos compraron un auto, muchos se metieron en el sueño familiar de la casa propia y hoy están desesperados, ¡están desesperados!, bueno si lo comparamos con los UVA, sí, un 40% quizá sea poco. Créditos que además personas que tienen la Asignación Universal por hijo o jubilados o pensionados o cualquiera que pueda acceder, ¿sabe para qué lo va a sacar Señora Presidenta?, para pagar las cuentas que ya debe en su vida cotidiana porque no se puede sostener, porque no aguantan, porque no llegan ni los comerciantes ni las familias. Las pymes en la República Argentina necesitan un fuerte mercado interno no dependen de otra cosa, no hay otros factores externos entonces no hay ni ayuda impositiva ni medidas económicas que realmente los convenza a los pequeños y medianos empresarios esto de poner el hombro, ¿qué es poner el hombro?, están aguantando no pueden más. No se puede salir de esta crisis si no se sale de las políticas que la generaron hay que evidentemente, tanto se ha hablado de cambio, el rumbo económico a esta altura ya debería estar claro que no ha funcionado eso es un hecho de la realidad, más allá de las expectativas, más allá de los buenos deseos lo concreto es que a un grupo muy minúsculo le va bien y a la gran mayoría le va de mal a muy



mal. El mismo Ministro de Producción Dante Sica dijo en un medio de comunicación que las tasas de intereses de los bancos son absolutamente incompatibles con la producción, ¡bárbaro!, quién que tenga ganas o el deseo de llevar adelante un negocio con su familia, una empresa, si escucha al Ministro va a decir “no la pongo nada a la plata si no me conviene”. En definitiva las diferentes Cámaras que nuclean a las pymes han presentado al gobierno un montón de propuestas que tienen que ver con facilidades, con esta necesidad de encontrar herramientas, digo tenemos para hablar de esto mucho, recordemos el “Ahora 12”, el “Ahora 18” tantas veces denostado, hoy sacaron el costo financiero de sacar en “Ahora 12” o “Ahora 18” que antes era en cuotas fijas te hace pagar el 100% de lo mínimo y el laburante la paga en cuota, ¿qué laburante tiene 20 lucas o 14 lucas para comprarse una cocina, una heladera, un lavarropas? Así que por todo esto creemos que es importante que este tema se debata, que se debata con sinceridad, esto no es un tema partidario esto es un tema que tiene que ver con la realidad y la vida cotidiana de las personas, con la necesidad que tienen todos los pueblos del interior de la provincia de Buenos Aires de seguir a flote, de aguantar de que todo este tiempo y este retraso que evidentemente ha demostrado la realidad que no llega nunca a la hora de éste, de esperar que lo peor pase como esto se sostiene cuando las cosas no llegan, como nosotros al menos no creemos ni en lluvias de inversiones ni en tiempos mejores que se den simplemente porque sí, lo bueno sería que esto se debata, haya un consenso en las Cámaras y que salga una ley que proteja a los pequeños y comerciantes, a los pequeños y medianos productores, a los pequeños y medianos comerciantes y empresarios. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 833/2019

VISTO

QUE EN EL MARCO DE LA PROFUNDA CRISIS QUE ATRAVIESAN LAS PYMES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA CONFEDERACIÓN GENERAL EMPRESARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CGERA), COMO ASÍ TAMBIÉN DIFERENTES DIPUTADOS PRESENTARON ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UN PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA PYME CON EL FIN DE PALIAR LA FUERTE SUBA DE COSTOS Y LAS CAÍDAS EN LA PRODUCCIÓN Y VENTAS.

Y CONSIDERANDO

QUE ESTE PROYECTO ES A NIVEL PROVINCIAL Y PLANTEA UNA REDUCCIÓN DE IMPUESTOS PARA LAS EMPRESAS QUE MANTENGAN EL PERSONAL, MORATORIAS PARA DEUDAS IMPOSITIVAS, IMPLEMENTACIÓN DE UNA "TARIFA PYME" APLICADA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS LO CUAL IMPLICA A LAS PYMES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA UNA REBAJA DEL 50 POR CIENTO- (ESTO ÚLTIMO SE APLICA, A SERVICIOS COMO LUZ, GAS, AGUA, ENTRE OTROS.)

QUE LA NECESIDAD DE ESTE PROYECTO TIENE COMO EJE EL TRABAJO REALIZADO EN MUCHOS MUNICIPIOS DONDE SE EVIDENCIÓ UNA IMPORTANTE CAÍDA DE LA PRODUCCIÓN LOCAL, REGIONAL Y LAS CONSECUENTES PÉRDIDAS DE PUESTOS DE TRABAJO.

QUE EL PROYECTO DE EMERGENCIA TAMBIÉN SOLICITA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL CAPITAL DE TRABAJO EN EL BANCO NACIÓN CON TASAS MENORES AL 20 POR CIENTO Y LA NECESIDAD DE MONITOREAR Y RESTRINGIR LAS ENTRADAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS QUE, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, AUMENTÓ EN UN 70 POR CIENTO Y CONTINÚA EN ALZA

QUE LA FALLA DEL GOBIERNO EN SU PRONÓSTICO EN RELACIÓN A LA INFLACIÓN, EL DÓLAR Y EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO PUSO A LAS PYMES EN UNA SITUACIÓN DE



URGENCIA Y DE NO ACTUAR DE FORMA INMEDIATA NOS VAMOS A ENCONTRAR CON UNA DESTRUCCIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS QUE LUEGO SERÁN MUY DIFÍCIL, SINO IMPOSIBLE DE RECUPERAR.

QUE SEGÚN DIFERENTES ESTUDIOS, LAS CONDICIONES SE AGRAVARON AÚN MÁS EN LOS ÚLTIMOS MESES CAPACIDAD INSTALADA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ESTÁ ENTRE UN 55 Y 60 POR CIENTO.

QUE EL ACTUAL MODELO ECONÓMICO NO SOLO AFECTA A LA PRODUCCIÓN SINO TAMBIÉN A LOS TRABAJADORES, YA QUE DE CADA DIEZ EMPLEADOS, SIETE TRABAJAN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ES DECIR LAS PYMES SON GRANDES TOMADORAS DE MANO DE OBRA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA A LOS SEÑORES Y SEÑORAS LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SE DEBATA Y SE SANCIONE UNA LEY DE EMERGENCIA PYME QUE DECLARE LA EMERGENCIA PRODUCTIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TARIFARIA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL PLAZO DE 365 DÍAS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA MISMA.

ARTÍCULO 2: ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “X” N° 45/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Pedido de informe régimen especial de ayuda financiera para municipios. Pasa a Comisión, perfecto. Expediente Letra “X” N° 46/2019.- Proyecto de Resolución– Bloque Frente para la Victoria-PJ – Prórroga beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) también pasa a Comisión. Expediente Letra “X” N° 47/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Pedido de informe a la Gobernadora Vidal sobre beneficiarios de la Ley 12.006 “Ex Combatientes de Malvinas”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Verón.-----

DANIEL VERÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno bien como dice este proyecto de comunicación en realidad quería explicar un poquito en qué consiste la Ley 12.006. La Ley 12.006 decía que entraban todos los soldados conscriptos y civiles, también personal de cuadros y de las Fuerzas Armadas, esto fue promulgado en el año 1997 y creo que lo que nosotros decimos, los ex combatientes, realmente no estamos de acuerdo porque se han infiltrado ¿sí?, personal militar donde nosotros decimos con hechos aberrantes que hemos vivido de violencia, de tortura y muchos procesados. La Ley 14.486 se hizo la Ley Honorífica ¿sí?, para todos los soldados y que nosotros decimos solamente para los soldados y los civiles y no queremos al personal militar por todo lo que recién decía. Esta pensión Honorífica, esta Ley venía de Frente para la Victoria en el tiempo de la Gobernación del Señor Scioli y que luego debido al cambio de gobierno la promulgó la Gobernadora Vidal, así que nosotros lo que decimos que realmente no estamos de acuerdo que tantos, tantos militares puedan percibir esa pensión porque creemos que no les corresponde. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----



JUAN CAMIO: Sí Señora Presidente si podemos pedir un cuarto intermedio-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Sí, si el Cuerpo está de acuerdo. Sí. ...(Cuarto Intermedio)... Otro punto que nos quedó Señor Concejal, es que primero arranca como proyecto de comunicación y después dice proyecto de resolución. Muy bien, o sea no es proyecto de resolución sino de comunicación, muy bien. Con todos los cambios vamos a leer como nos quedó.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación con las modificaciones.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Sugerencia, artículo tercero: envíese la presente minuta de comunicación en vez de proyecto porque si lo aprobamos ya pasa a ser minuta ¿no?, envíese la presente minuta de comunicación. Hacemos otro cuarto intermedio ... (Cuarto intermedio)... artículo tercero leemos nuevamente: envíese la minuta de comunicación al Instituto de Previsión Social, a la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, a las Cámaras Legislativas y a los Honorable Concejo Deliberante de la Sexta, ¿estamos de acuerdo ahí? Perfecto entonces pongo a votación eso tal cual con las correcciones que hemos hecho. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 10 DE MAYO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA PJ, PEDIDO DE INFORME A LA GOBERNADORA VIDAL SOBRE BENEFICIARIOS DE LA LEY 12.006 “EX COMBATIENTES DE MALVINAS” .-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 16/2019.-

VISTO

QUE DIFERENTES CENTROS DE EX COMBATIENTES DENUNCIARON EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUE LA GOBERNADORA DE DICHA PROVINCIA, SRA. MARÍA EUGENIA VIDAL CONCEDIÓ PENSIONES APÓCRIFAS A PERSONAL MILITAR QUE PARTICIPÓ EN MALVINAS.

CONSIDERANDO

QUE SEGÚN AFIRMAN, MUCHOS DE LOS BENEFICIARIOS "FUERON PROCESADOS O CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD".

QUE LOS MENCIONADOS CENTROS DE EX COMBATIENTES EXIGEN, A TRAVÉS DE LA LEGISLATURA BONAERENSE, CONOCER CUÁL ES EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE OTORGA LA LEY 12.006 Y SUS MODIFICATORIAS.

QUE LA NORMA FUE APROBADA EN 1997 Y ORIGINALMENTE ESTABA DESTINADA A LOS EX SOLDADOS CONSCRIPTOS Y CIVILES QUE PARTICIPARON DE MALVINAS, PERO A PARTIR DE UNA MODIFICACIÓN SE INCLUYÓ AL PERSONAL DE CUADROS DE LA FUERZAS ARMADAS.

QUE CON ESOS CAMBIOS, EL NÚMERO DE PENSIONES ENTREGADAS POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) HABRÍA ASCENDIDO CONSIDERABLEMENTE HASTA ALCANZAR LOS 7 MIL BENEFICIARIOS.

QUE EN ESE SENTIDO, LOS EX COMBATIENTES EXPLICARON QUE "LA INFORMACIÓN DE LAS 7 MIL PENSIONES HONORIFICAS . PARA MILITARES NO CIERRA POR NINGÚN LADO, ES INJUSTIFICABLE ESE NÚMERO".

QUE MUCHOS DE LOS MILITARES QUE PARTICIPARON EN LA GUERRA FORMARON PARTE DEL APARATO REPRESIVO QUE ASOLÓ NUESTRO PAÍS Y MUCHOS DE ELLOS FUERON CONDENADOS O ESTÁN PROCESADOS POR VIOLACIONES A LOS DD.HH.



QUE SEGÚN LA NORMA, LA CONDICIÓN PARA PEDIR EL BENEFICIO ES QUE EL SOLICITANTE NO SE ENCUENTRE PROCESADO O HAYA SIDO CONDENADO POR DELITOS COMETIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, O SANCIONADO POR ACTOS DE INCUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES DURANTE LA GUERRA.

QUE ADEMÁS, SE DEBE CONFIRMAR EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO CON ANTERIORIDAD AL 2 DE ABRIL.

QUE SEGÚN INFORMARON LOS EX COMBATIENTES "NO HAY JUSTIFICACIÓN ALGUNA PARA QUE EN EL AÑO 1982 HUBIESE ESA CANTIDAD DE MILITARES VIVIENDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

QUE UNO DE LOS CASOS DETECTADOS ES EL DEL CAPITÁN DE CORBETA DANIEL EDUARDO ROBELO, CONDENADO POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD, PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA E IMPOSICIÓN DE TORMENTOS AGRAVADOS, QUIEN TAMBIÉN FUE ENCONTRADO CULPABLE POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO CALIFICADO Y ASOCIACIÓN ILÍCITA EN PERJUICIO DE 123 PERSONAS, EN EL MARCO DEL JUICIO "BASE NAVAL 3 Y 4" DE MAR DEL PLATA.

QUE AL MISMO TIEMPO, EXPUSIERON EL CASO DEL MAYOR HIGINIO RAFAEL ROBLES, CONDENADO A PRISIÓN PERPETUA COMO COAUTOR MATERIAL DEL DELITO DE HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR ALEVOSÍA Y POR MEDIAR CONCURSO PREMEDITADO DE DOS O MÁS PERSONAS.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL SR. PRESIDENTE DEL IPS, INFORME EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE OTORGA LA LEY 12.006 Y SUS MODIFICATORIAS.

ARTÍCULO 2º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL SR. PRESIDENTE DEL IPS, INFORME SI EXISTEN ENTRE LOS BENEFICIARIOS "PERSONAS QUE FUERON PROCESADAS O CONDENADAS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD".

ARTÍCULO 3: ENVÍESE LA PRESENTE MINUTA AL SR. PRESIDENTE DEL IPS, A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SRA. MARÍA EUGENIA VIDAL, A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Terminamos el Orden del día y como hemos acordado pasamos a un cuarto intermedio hasta el día de mañana, Viernes 10 a las 19 horas en la sede de AOMA Villa Cacique ubicado en la calle Santa Fe 79 donde el único punto va a ser el Expediente Letra “X” N° 41/2019.- Proyecto de Comunicación – Interbloques - Solicitud a la Secretaría de Trabajo de la Nación para resolver el conflicto de los trabajadores mineros de Loma Negra Barker. Pasamos al cuarto intermedio... (Cuarto intermedio).....

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Estamos en la localidad de Villa Cacique contando hoy con la presencia de la Concejala Corro y la ausencia con aviso del Concejala Di Croce. Vamos a continuar con el Orden del día de la Sesión Ordinaria del día 9 de Mayo del 2019 con los expedientes ingresados por los distintos bloques. El punto 11, Expediente Letra “X” N° 41/2019.- Proyecto de Comunicación – Interbloques – Solicitud a la Secretaría de Trabajo de la Nación para resolver el conflicto de los trabajadores mineros de Loma Negra Barker. Por Secretaría se lee el proyecto.....

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.....

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Peón.....

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar saludar a todo el pueblo, a toda la comunidad de Barker y Villa Cacique. La verdad que no sé por dónde empezar porque hoy la verdad que



ha sido un día y voy a pedir permiso para pararme, ha sido un día muy difícil para toda la comunidad y para todos los trabajadores de Loma Negra. Antes de comenzar a hablar un poco y a entrar un poco en el tema en el cual hace mención este proyecto de comunicación voy a hacer una moción para que si el resto de los Concejales está de acuerdo, incluir en el artículo primero al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires y al Señor Ministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, como así también en el anteúltimo párrafo de los Considerandos del proyecto incluir al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires porque es quien ahora ha intervenido de manera directa en este conflicto. Retornando un poco, la verdad que ha sido un día muy difícil para nosotros. Hoy a la mañana un compañero publicó en un grupo que tenemos en común la mayoría de los trabajadores de Loma Negra propios y los compañeros y compañeras trabajadoras tercerizadas, publicó la foto de esto ¿no? (muestra telegrama), que es un telegrama de despidos que muchos de nosotros nunca, nunca lo habíamos recibido y lo primero que atiné fue a llamar a Martín, a mi compañero que es el cartero de OCA en Juárez, para preguntarle si tenía más telegramas y qué sabía de esta cuestión, visiblemente lógicamente acongojado, triste, Martín me dice “tengo 10 u 11 telegramas no me acuerdo, de Juárez y están confeccionando más telegramas en Tandil, la verdad que estoy re triste loco”, me dice Martín, le digo “no te preocupes seguí haciendo el laburo” y bueno, encima es el cumpleaños hoy de Martín pobre, la verdad que un día también difícil para él porque no es lindo andar repartiendo telegramas de trabajadores ¿no?, bueno y así arrancó nuestra mañana con mensajes de aliento entre todos los compañeros, con Martín que nos llevaba calma, con nosotros que hablábamos, algunos de los que estaban acá en fábrica, nosotros estábamos en Juárez porque es nuestro día de franco y así comenzó esta mañana ¿no? La verdad que la sensación que uno siente con esto es inexplicable ¿no?, se te pasan un montón de cosas por la cabeza, piensa en la familia, en los chicos, en los compañeros, pensaba también que no me sentiría bien si a mí no me llegara un telegrama y a un compañero sí, por un lado agradecía que me había llegado a mí que otros compañeros podían seguir laburando, bueno un montón de sensaciones que realmente la siente uno cuando ve esto (muestra telegrama) en la mesa de su casa ¿no? La realidad es que quiero decir algo, nosotros desde que empezó este conflicto a mí me ha tocado cumplir un doble rol y nos hemos cansado de decir de que esto es una lucha de todos y que no hay que partidizarlo. Hemos llegado a un resultado a últimas horas de este día que si bien estamos en un entretiempo, en un partido de fútbol este sería como el primer tiempo, estamos en un entretiempo que va a ser de 15 días hábiles de conciliación obligatoria y después sigue el segundo tiempo y después podemos ir a suplementario y podemos ir a penales, ¡entonces estamos en el primer tiempo ahora por eso quiero decir algo y quiero que le llegue a todos para que todos se sientan parte de esto que se ha logrado hoy, ¡esto no lo logró ningún político, esto no lo logró ningún Concejel, esto lo logramos entre todos!... (Aplausos), ¡esto se logró entre todos, el pueblo, el pueblo (Aplausos) todo el pueblo, todo el pueblo, todo el pueblo es responsable, todo el pueblo es responsable de que hoy estemos celebrando de que el Ministerio de la provincia de Buenos Aires haya tomado cartas en el asunto! ¡Todo el pueblo es responsable, toda la comunidad de Barker y Villa Cacique es responsable, todo el arco político es responsable, todos los trabajadores son responsables de que hoy digamos, terminó el primer tiempo, vamos a ver qué pasa en el entretiempo y vamos a ver cómo salimos a jugar el segundo tiempo! También quiero dedicar unos minutos a hablar un poco de la actitud de esta empresa, la actitud de esta empresa que es realmente despreciable, una actitud que ha tomado desde hace un mes y medio de intimidación, de apriete a los trabajadores de ponernos entre la espada y la pared de que si aceptamos un traslado vamos a seguir teniendo trabajo y que si no aceptamos un traslado nos vamos a ir a nuestras casas, llamando a compañeros que están pronto a jubilarse para ofrecerle monedas para que se queden sentados en sus casas y ofertar... perdón... y aceptar esos retiros voluntarios que son despidos encubiertos. Nosotros como trabajadores y el pueblo no puede seguir soportando estos aprietes de esta empresa que se creen que son el dueño del destino del pueblo de Barker y Villa Cacique y del futuro de los trabajadores y de los hijos, ¡no podemos seguir aceptando esto!, ¡no lo podemos seguir aceptando y alguien le va a tener que poner el cascabel al gato acá!, ¡alguien le va a tener que poner el cascabel al gato! Los trabajadores y el pueblo ya dieron una muestra, ahora el resto les queda a las autoridades del trabajo, tanto nacionales como provinciales, que es eso lo que le estamos pidiendo en este proyecto de comunicación que le digan a Loma Negra que no puede hacer lo que está haciendo, ¡que le digan a esta empresa que no se puede dar el lujo



de durante 60 años llevarse el recurso natural del partido de Benito Juárez y... (Aplausos) de la localidad de Barker y Villa Cacique y pegar un portazo e irse! ¡No lo puede hacer!, ¡no lo puede hacer! La realidad es que nosotros estamos convencidos como trabajadores de que esta lucha la vamos a ganar si seguimos todos unidos, si seguimos todos unidos y todos convencidos como estamos. Hoy cuando llegué de Benito Juárez había compañeros que estaban abajo del agua todos mojados, “estamos acá resistiendo”, digo “loco méntanse abajo de la carpa”, estaban todos ahí esperando las novedades que iba a traer Martín del Ministerio de Trabajo de provincia y los chicos que habían acompañado a Martín, también los felicito a todos y también quiero agradecer a todos los que han llamado a cada uno de los trabajadores y a mí en persona también para solidarizarse con la situación que estamos viviendo, hoy he recibido un montón de mensajes de compañeros, de Concejales, de vecinos de Benito Juárez solidarizándose,... perdón, con esta problemática, decía “alguien tiene que poner el cascabel al gato” a esta empresa. ¿Por qué? Porque es mentira que estos señores están en crisis, son mentiras y nosotros no podemos seguir dejando que nos sigan mintiendo y está demostrado en los números que la empresa ésta miente, miente, miente en esta cédula de notificación que le llegó al sindicato miente, acá la empresa argumenta que va a echar 99 compañeros, ¡que no son 99 compañeros y compañeras!, ¡que son más de 200!, porque no nos podemos olvidar de los compañeros de mineral que trabajan en la Cantera...(Aplausos), los compañeros de collazo, las compañeras que andan por ahí que están en limpieza, los compañeros de limpieza de Cilsa, ellos también son trabajadores y no están acá en los 99 y también le van a llegar los telegramas...(Aplausos), entonces no podemos seguir permitiendo esto, en donde la empresa argumenta un sin número de puntos en las cuales el 99,9% de las cosas que pone son mentiras, ¡son mentiras! Y claramente, claramente creo que por eso me parece que hoy ha llegado, me parece que hoy llegaba, ha llegado también sino Martín después que me corrija una notificación de la Secretaría de Trabajo de la Nación para que la empresa también retrotraiga todos estos despidos, ¿por qué?, porque AOMA Nacional hizo un descargo en la Secretaría de Trabajo rebatiendo todo y cada uno de los puntos que Loma Negra argumentaba en esta presentación que hizo, dejando en claro y poniendo blanco sobre negro que están mintiendo descaradamente y que no nos están mintiendo solamente a los trabajadores, le están mintiendo al pueblo de Barker y Villa Cacique, le están mintiendo a todo el partido de Benito Juárez porque estos señores, como yo le dije al Señor Primavesi cuando vino a darnos una charlita bastante intimidatoria que llamaban trabajadores por sectores, que ellos no tenían derecho a venir a ponerle una lápida y a sepultar Barker y Villa Cacique por segunda vez en 19 años, ¡no lo tienen al derecho!, ¡no lo tienen!...(Aplausos) y que lo dije en la asamblea de ayer, muy irónicamente me contestó que “nos teníamos que reconvertir”, o sea pretende reconvertir un pueblo que está lleno de piedra caliza y que toda la vida fue minero, lleno y rodeado de canteras de arcilla pretende reconvertirlo no sé en qué, la verdad ¡no sé en qué! Entonces, la Secretaría de Trabajo tomó si mal no me equivoco la decisión también de pedirle a Loma Negra que retrotraiga todas estas medidas que ha tomado porque la verdad que todo lo que escribió acá se lo rebatió plenamente el secretariado nacional de AOMA que no voy a poner a enumerar todos los puntos pero son muy claros, en el área de producción, en el área, en la parte de lo que es consumo de energía y creo que hay un punto que en eso sí me voy a detener, en eso sí me voy a detener y que es las estadísticas que cualquiera de ustedes puede mirar en la página de la FCP como se ha venido manejando la venta de cemento, la producción de cemento en nuestro país y acá es donde se les cae la careta a estos muchachos, acá es donde se les cae la careta. Voy a pasar a comentarles y espero que me entiendan y después sería bueno Martín, poder hacer una copia de esto y repartirlo para que la gente sepa que lo que estamos diciendo nosotros es la verdad y los que están mintiendo son estos señores, son estos señores que realmente les parece que son dueños de los destinos que cada uno de nosotros y de los destinos de una comunidad. En el año 2015 se batió récord histórico de venta de cemento en todo el país, se vendieron 12.215.188 toneladas de cemento. En el año 2014 se había un 6,8% menos, 11.438.165 toneladas algo así como 777.000 toneladas menos en el año, el 2015 superó al 2014 y marcó un pico máximo histórico de la historia de venta de cemento de la Argentina. En el año 2016 y acá viene algo muy importante y les pido que me escuchen y si alguno no entiende que me pregunte, en el año 2016 se vendieron 10.904.533 toneladas o sea un 10,8% menos, menos que en el 2015, cayó drásticamente la producción de cemento, cayó, no sé si escandalosamente pero cayó, se vendieron 1.310.000 toneladas menos. En el año 2017, 12.203.137 toneladas, casi se acercó al récord, casi se acercó



al récord le faltaron 12.000 toneladas. Año 2018, 11.892.858 toneladas cayó un 2,63% y el proyectado para el 2019 son 11.733.740 toneladas, un 3,94% menos, ¡muy lejos de ese 10,8 que cayó en el 2016!, entonces estos señores, ¿qué tendrían que haber hecho en el 2016 si ahora pretenden cerrar la fábrica?, ¡haberla cerrado!, pero no ¿qué hicieron?, formalizaron un acuerdo con AOMA Seccional Barker para tomar 12 trabajadores más, 12 o 14 no me acuerdo creo que 12, para incorporar 12 trabajadores el año de menos producción de los últimos cinco años de la planta, 12 trabajadores y otorgarnos a cada uno de los trabajadores casi 50 francos más por año o sea que fue una conquista sindical muy importante en un año que el cemento se desplomó y ahora estos señores nos quieren hacer creer que están en crisis, cuando vendieron un 7% más que en el año 2016, eso no se lo pueden hacer creer a nadie y por eso, por eso tanto la Secretaría de Trabajo de la Nación como el Ministerio de Trabajo de la provincia le tienen que decir “Vos Loma Negra no poder echar trabajadores porque en el 2016 en vez de echar incorporaste 12 y vendiste, fue el año que menos vendiste de los últimos cinco años de producción de tu planta o de toda la compañía o de lo que sea, entonces no puedes venir a querer dejar en la calle más de 200 familias”, esto es muy claro no hay ninguna ciencia acá, no hay que ser ingeniero ni ser doctor ni ser un matemático para entender esto, los trabajadores lo entendemos perfectamente, los que convivimos todos los días en la planta lo entendemos perfectamente por eso que digo y que les digo a todos y al pueblo de Barker y Villa Cacique, ¡sigamos en esta lucha, sigamos en esta lucha porque vamos en el camino correcto, porque vamos sobre todo con la verdad, porque no ocultamos nada, todo lo que hacemos lo hacemos con convicción y con una sola bandera, la bandera de la verdad y de seguir manteniendo la dignidad de todos nosotros...(Aplausos)... que esta empresa Loma Negra no es la dueña de quitarnos la dignidad ni de sacarnos el trabajo, ni de condenarnos, ni de condenarnos a que las familias se tengan que ir de acá porque no tienen trabajo, a que no podamos mandar a nuestros pibes a estudiar, eso no, eso no lo vamos a permitir!...(Aplausos). Así que lo único que deseo y con esto quiero terminar para no aburrirlos, lo único que deseo es que esta conciliación obligatoria se diferencie un poco de la que tuvimos con la Secretaría de Trabajo de la Nación porque la verdad que se llevaron propuestas, Martín llevó propuestas, los chicos del gremio llevaron propuestas elaboradas por los trabajadores, el Intendente llevó propuestas del municipio y la verdad que se la pasaron viajando a Buenos Aires y Loma Negra hacía cuenta que tenía dos sardinas puestas en las orejas, porque siguen manteniendo el mismo discurso de que esta fábrica, de que esta fábrica les hace correr riesgo el futuro de la compañía, ahora yo les pregunto a estos señores ¿estos últimos 12 años como hicieron para no fundir la compañía con esta fábrica andando? ¿Cómo hicieron? ¿Por qué no nos explican?, si el horno no sirve, si el molino uno de harina no sirve, si las grúas no sirven, si los trabajadores no servimos ¿cómo hicieron estos últimos 12 años para mantener la compañía solvente y para tener balances, para tener balances positivos?, porque no hay ningún balance que les haya dado negativo a estos señores, ¡ninguno, ni uno hay! Entonces, para terminar espero, espero que esta etapa de conciliación obligatoria se diferencie de la que se realizó en la Secretaría de Trabajo de la Nación y que Loma Negra escuche y que Loma Negra escuche y que el Ministerio de Trabajo actúe como tiene que actuar, si tiene que prohibirle de alguna manera que eche trabajadores lo tendrá que hacer y si no se puede por algo legal, ¡no sé, algo tendrán que hacer!, el gobierno nacional no le comprará más cemento para obra pública, nosotros en el municipio no le compraremos una bolsa más de cemento, ¡no sé lo que iremos a hacer, pero algo a alguien del poder político de los que tienen decisión tienen que hacer algo para esto, para que esta fábrica siga teniendo vida! Nada más, les agradezco a todos infinitamente... (Aplausos)... infinitamente les agradezco a todos infinitamente por el acompañamiento, este día ha sido un día muy difícil para todos, fue complicado para todos, vinieron a traerle los telegramas a los compañeros acá a la puerta de la fábrica, vinieron a traer los telegramas a los compañeros a la puerta de la fábrica y lo mandaron de vuelta en la camioneta, no le tomaron ni un telegrama, ¡muy bien compañeros!, ¡muy bien compañeros!...(Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

GUSTAVO LORENZO: Buenas tardes a todos, nuevamente como dijimos el otro día en la asamblea son días difíciles, es muy difícil y una sensación rara ver a todo el pueblo acá por un motivo que nadie desearía, por una historia que ya la vivieron, pero que estén acá sin dudas es un aliciente y es parte de la fuerza que tiene Ramiro y el resto de los compañeros laburantes de Loma. Quiero agradecer a los



compañeros Concejales del Frente para la Victoria PJ de Tandil que vinieron a acompañarnos, a los compañeros de ATE, a los compañeros de Suteba, al compañero Raúl Calamante de la provincia también que están acá, seguramente hay más pero mostrando que cuando el pueblo se junta, que cuando los laburantes tienen clara cuál es su identidad es muy difícil que se los pueda frenar. Tanto en la asamblea el otro día como hoy también Martín siempre trata de poner paños fríos, de hacer, de transmitirnos serenidad y de que nosotros que tenemos la responsabilidad de estar acá que no somos dirigentes sino que somos representantes de ustedes, elegidos por el voto popular, no estamos para dirigir a nadie sino para representarlos, para representar los intereses de todos aquellos que nos eligen y aquellos que no, nos pedía serenidad, estoy de acuerdo tenemos que ser serenos pero no por ser serenos tenemos que callarnos las cosas que pensamos, algunas sí, no siempre hay que decir todo lo que se piensa sino también hay que pensar lo que se dice y Ramiro decía que espera de la Secretaría de Trabajo de la Nación, que ya no es más Ministerio, o del Ministerio de Trabajo de la provincia que le pongan un freno a Loma Negra, pero lo que está pasando acá no es porque cayó un meteorito o un asteroide, la Secretaría de Trabajo no le pone freno a lo que está pasando acá porque no le pone freno a nada porque hoy los que están de ese lugar son los que estuvieron siempre de ese lado del mostrador, son los que siempre han tenido que mandar estos telegramas por eso no les preocupa, porque han visto como un número simplemente como un balance cada una de sus acciones y cada una de sus decisiones. Este pueblo de Barker y Villa Cacique ya vivió tristemente esta historia, hace pocas semanas atrás podíamos ver cómo se celebraba de alguna manera que en Olavarría, bien por la gente de allá, Loma Negra invirtiera los millones que va a invertir y como incluso también los responsables políticos iban y felicitaban eso y esto es como cuando tenés una cobija, una frazada cortita decís me tapo hasta la cabeza pero, ¿qué pasa?, te desnudas los pies, entonces no podemos, ni nadie que tenga responsabilidad puede festejar la apertura de una fábrica sabiendo que está mandando al muere a la historia de estos dos pueblos, de Barker y de Villa Cacique. El otro día decía también era difícil poder ver como entre tanta gente, entre tantas caras de padres de mamás preocupadas los chicos jugaban sabiendo pero sin saber realmente qué es lo que se ponía en juego y volvemos a lo mismo de siempre, una empresa que ya no es de esas que tenían responsabilidad social empresaria en las cuales los dueños querían que el pueblo creciera que los laburantes estuvieran bien y por supuesto llevarse la de ellos porque todos los empresarios quieren ganar plata, esos ya no existen más, ahora las decisiones las toman en Brasil tomándose una caipiriña mirando la playa y para eso le pagan bastante bien seguramente a aquellos que trabajan de miserables y que tienen que decir las cosas que dicen, por eso quienes tenemos la responsabilidad de estar acá tenemos que ser muy claros también, esta, esta conciliación obligatoria que se ha dictado hoy es una pausa, como bien dijo Ramiro es eso y los únicos que se la pueden adjudicar son los compañeros de AOMA, son el conjunto de los trabajadores y el conjunto de la población, de los vecinos que están acá, absolutamente nadie más, ¡porque he podido ver por las redes también como algún Concejales que tuvo la posibilidad de ir a reunirse a Buenos Aires dice que gracias a esa reunión posteriormente se dictó la conciliación obligatoria!, ¡no señor, no fue por eso!, ¡fue porque el pueblo está movilizadísimo, porque los trabajadores están movilizadísimo, no por ninguna gestión, entonces si ahora nos toca de cerca, porque no es la primera vez que estos Concejales que estamos acá tenemos que hablar de lo que pasa en la República Argentina y en la provincia de Buenos Aires, de los diferentes conflictos que nos han atravesado en estos años, de cómo los docentes tienen que pelear un montón de sectores, ayer en el Concejo Deliberante en la primera parte de esta Sesión se aprobó la emergencia pyme comercial empresarial, porque la gente se caga de hambre, porque no hay un mango, porque la gente tiene que decidir si poner un plato de comida en la mesa o pagar las tarifas, entonces ahora porque nos toca acá sí nos hacemos los solidarios, ¿saben cómo es esto?, sacarle una silla a una persona para que se caiga y cuando se caiga le decís “¿te ayudo?”, “sí flaco ayudame pero vos me sacaste la silla”, esto es lo que está pasando acá y tenemos que decirlo y tenemos que ser claros con esta clase de situaciones, lamentablemente esta clase de experiencia nos tiene que servir para aprender a ser más solidario a que nunca se escupe para arriba, hoy les toca a estos compañeros mañana nos va a tocar a cualquiera de nosotros, ayer también decíamos en la Sesión que uno no conoce el miedo hasta que tiene hijos y todos ustedes son padres o son madres o tienen padres y no puedo ni siquiera imaginarme lo que debe significar en este contexto donde hay gente que no puede comer que te llegue un telegrama de despido y que encima



te quieren hacer creer que les tenés que agradecer porque te pagan lo que corresponde, que cualquier empresa tiene derecho, no señor, se han llevado los años, se han llevado los recursos, se han llevado la salud y se han llevado millones y millones y el laburante siempre es socio en las pérdidas y nunca en las ganancias que se hagan cargo de lo que se tienen que hacer cargo! (Aplausos) No es un momento fácil todavía falta, pero bueno como siempre decimos la única lucha que se pierde es la que se abandona. Nosotros los que elegimos ponernos de este lado, los que nos dio la cara y nos dio la nafta para ir a dejarles un volante en sus casas para golpearle la puerta para pedirle que nos acompañen que confíen en nosotros, a los que nos dio la cara para ir a tocarle timbre diciendo “que todo iba a estar bien que todo iba a estar mejor” nos tiene que dar la cara ahora para hacernos responsables de esto, ninguno de los 14 Concejales se puede disfrazar de vecinalista ahora porque no somos vecinalistas, porque no hay ningún proyecto de ciudad si no hay un proyecto de país que lo contenga. (Aplausos). Quiero dejarle el paso al resto de los compañeros pero si ser claro en esto, nosotros estamos acá para hacernos cargo para tomar decisiones, acá al medio no hay nada, o se está con los trabajadores de Loma Negra y de acá en adelante se asume una situación coherente con el resto y con el conjunto de los trabajadores o se está en contra, nosotros desde este bloque estamos claramente con los trabajadores y con el pueblo de Barker y Villa Cacique, que el resto decida lo que quiera. Gracias. (Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno, buenas noches. Para el que no me conoce mi nombre es Matías Iribecampos, Concejal del Frente para la Victoria PJ. La verdad que en primer lugar aplaudo la presencia de todos ustedes acompañando esta lucha, también como bien decía el Presidente de la Asociación Civil “Por mi pueblo” en la asamblea pasada lamento la ausencia de aquellos que no pudieron venir por algún motivo y la indiferencia de aquellos que decidieron no venir, lamentablemente hoy no estamos todos los Concejales y hoy tendríamos que estar todos por eso valoro la presencia de la Concejal Daniela Corro el día Martes tuvo dos operaciones y con dolor y todo hoy está sentada acá poniendo el alma y el corazón a esta lucha... (Aplausos). El espíritu del proyecto bueno fue bien explicado por el Concejal Ramiro Peón y a pesar de no ser obrero minero debo decir que me siento representado por AOMA Barker que le ha puesto mucha garra y mucha lucha a este conflicto. Muchas veces vemos como los gremios se venden a las patronales pero AOMA Barker no. AOMA Barker luchó, lucha y va a seguir luchando por esto... (Aplausos) también quiero decirles que me siento orgulloso de cada uno de los trabajadores que no bajan los brazos y de cada uno de los vecinos de Barker y Villa Cacique por ese amor a su gente y a su pueblo. En la asamblea pasada venía una bandera que decía “la unión hace la fuerza”, pero la unión tiene que ser con hechos y no con palabras por eso con todo respeto creo que varios Concejales de la oposición han dicho que no se puede hacer nada, ¡sí que se puede hacer!, ¡sí que se puede hacer!, nosotros desde nuestro bloque, desde nuestro lugar pudimos acompañar y aportar ideas cuando se trabajó en la confección de una propuesta del Ejecutivo que llevó adelante en esta negociación, eran dos propuestas, por un lado era la reducción del 20% de la tasa de extracción o por el otro lado era el no aumento por cuatro años de esa tasa que si lo llevábamos a la inflación estimada en los próximos cuatro años, una inflación mínima que podemos estimar, iba a ser, significar un no aumento como mínimo de 150 millones de pesos, nosotros en eso participamos aportando ideas, trabajando en conjunto con el Departamento Ejecutivo para que presente esta propuesta. También participamos en la confección del Decreto que ya se confeccionó que declara la alerta social, económico y laboral del distrito. Ustedes Señores Concejales de Cambiemos que muchas veces dicen que tienen contacto directo con la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires la Señora María Eugenia Vidal, les pido, les pido que le exijan que atienda a AOMA Seccional Barker, pónganse firmes que los atienda, está en manos de ustedes poder concretar esa audiencia, a nosotros a los políticos los vecinos nos pagan el sueldo para trabajar, para actuar, para defenderlos, para estar al lado de ellos por lo tanto el gobierno nacional y provincial también tiene que estar al lado de cada uno de los trabajadores de la empresa Loma Negra. Hoy estamos el pueblo, los trabajadores, los Concejales, también el Intendente y realmente es una situación muy dolorosa que en lo personal he tratado de colaborar en lo que pude para que esta fábrica no se cierre. Me entristece mucho ver lágrimas en los ojos de un amigo como es Ramiro Peón, me entristece ver las lágrimas en muchos de los trabajadores, en muchos de los



vecinos, realmente me dolía mucho cuando veía las fotos de los niños, de los hijos de muchos de ustedes con carteles que pedían que no cierren la fábrica, que no despidan a su papá, que no se querían ir de la escuela, por eso para ir terminando quiero decirle a los trabajadores que no bajen los brazos, a las familias que son el sostén principal en estas situaciones que los sigan apoyando, que los sigan bancando, acompañando y que no los dejen caer, ¡no los dejen caer! A la empresa Loma Negra que tengan un poquito de corazón y que si tienen hijos piensen que hoy hay muchos hijos tristes porque su papá o su mamá se está quedando sin trabajo, por eso no tengan dudas que desde este bloque y yo como Concejal vamos a seguir al frente de esta lucha, vamos a seguir acompañándolos porque no vamos a permitir que la empresa Loma Negra se lleve ni 1 gramo de piedra de esta planta. Nada más. (Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.-

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno, a mí hoy aunque tal vez a los me ven más seguido en Juárez les parezca raro, hoy me cuesta hablar a diferencia de lo que para mí en Benito Juárez es natural. Esta situación me atraviesa en uno de los roles que me toca cumplir, en mi caso son tres, soy hoy Concejal circunstancialmente por unos meses nada más y estoy acá haciendo lo que tengo que hacer, escuchándolos a ustedes en lo bueno, en lo malo, cuando nos tienen que felicitar y también cuando nos tienen que decir lo que no les gusta, estamos acá cumpliendo este rol nuestro que es el de ser la voz de ustedes en el recinto y me parece que nadie que ame la política, que se dedique a esto, se puede mantener ajeno a una circunstancia como ésta, es imposible. Tengo mi rol de vecina y me quería por ahí hoy detener en eso porque sabía que mi compañero Ramiro iba a hablar como obrero, que es lo que es, mis compañeros desde otros lugares pero bueno, desde vecina como ustedes me conocen yo vivo acá hace 40 años y 5 meses, ¡desde el primer respiro!, tengo el aire de Barker en mis venas, tengo los paisajes de nuestros cerros grabados en mi mente como la mejor vista que se pueda tener ¿no? Yo nací acá, me crié, estudié, me fui, trabajé, volví pero elegí formar mi familia acá, elegí volver, elegí estar acá porque quiero que mis hijos vivan como vivimos nosotros, quiero que ellos tengan la misma infancia que tuvimos nosotros, quiero que anden por la calle sin tener miedo que sientan que los vecinos son parte de su familia, quiero que amen el pasto mojado como lo amo yo, las estrellas, nuestro Barker en verano que no se compara con nada, con absolutamente nada, ¡quiero que el mundo de ellos aunque sea chiquitito, porque nuestro mundo es chiquitito, sea éste porque nosotros lo elegimos porque éste es nuestro lugar, acá queremos estar! y hoy más que nunca redoblo esa apuesta porque siento que quiero que ellos se críen con ustedes, con ustedes, con gente como Martín, con gente como los chicos del gremio, como los obreros de Loma Negra que les están enseñando lo que no van a aprender en ningún lado, les están enseñando a luchar, les están enseñando a no rendirse, ¡les están enseñando que nuestros sueños son nuestros, que no tienen por qué arrebatarlos nuestros sueños, no tienen por qué hacerlo, nada ni nadie y eso no lo vamos a aprender en ningún lugar, por eso hoy más que nunca quiero que ellos estén acá! Estamos destrozados por dentro, esa es la realidad. Esto ya nos pasó a nosotros en el 2001, nos encontró distraídos y la historia nos desgarró la comunidad, nos arrancó familiares, nos arrancó hermanos, primos, vecinos, compañeros de colegio. Hoy con el mismo desprecio, con la misma frialdad esta empresa se cree dueña de hacer con nosotros lo mismo que hizo en aquel 2001, nos quiere desgarrar de nuevo, no le importa, somos números, somos plata, simplemente eso nada un número. Lo que a mí me pone muy feliz como vecina de esta comunidad es que hoy no se encontró con los mismos, nosotros los de antes ya no somos los mismos, se encontró con los hijos de esas familias que fueron desmembradas que sufrieron el desarraigo, se encontró con aquellos que lo sufrieron en carne propia y aún siguen en edad laboral, se encontró con los que lucharon a través de los grupos de trabajo y le pusieron el alma para salir adelante y también se encontró con aquellos que se quedaron en su casa trabajando, esforzándose y a pesar del terrible dolor que sentíamos y la desazón de no saber hacia dónde íbamos, supimos seguir adelante porque pudimos seguir adelante, somos distintos pero sufrimos lo suficiente para tener hoy el convencimiento de que no nos podemos quedar callados, no nos podemos quedar sentados, hoy tenemos que estar de pie tenemos que acompañar al gremio a los obreros de Loma Negra, porque hoy lo que está en juego acá es nuestro hogar, hoy acá nosotros no estamos poniendo en juego un par de puestos de trabajo, hoy estamos poniendo en juego nuestro lugar en el mundo, ¡éste es nuestro lugar en el mundo y nadie nos va a sacar nuestro lugar en el mundo!... (Aplausos). No me quiero extender porque sé que todos ustedes como yo hoy han vivido



un día demasiado cruel pero sí más allá de darle mi sincero apoyo y admiración a Martín y a todos los que acompañan a Martín por la garra que le están poniendo a este conflicto, les voy a robar 30 segundos y les voy a hablar en el último rol que me toca que es el de hermana, el mío hoy sí recibió el telegrama como Ramiro y a vos te quiero decir Marce que “como siempre, con fe con la frente bien en alto, con las convicciones muy claras desde el principio de nuestros días y hasta el final del camino, de ésta también vamos a salir juntos”, ¡vamos Barker, fuerza!... (Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno voy a ser breve porque como decían los Concejales anteriormente hoy ha sido un día en el que a las nueve de la mañana se nos cortó la respiración a todos, todos estuvimos despedidos, todos, todos, hace 10 minutos pude darme recién un abrazo con mi hermana, con Mailén que con sus 20 años está atravesando esta situación desde el momento uno, uno no tiene palabras a veces porque no alcanza porque le ganan las emociones, porque no puede transmitir lo que se siente. Yo no nací acá, no, no nací, no me crié ni siquiera acá, elegí, elegí, llegué un 27 de Diciembre del año 2003 acá y no me fui nunca más, nunca más porque es mi lugar en el mundo, el de mis hijos, estuve acá con trabajo, sin trabajo, viajando a dedo a trabajar como sea pero siempre acá porque éste es el lugar donde yo elegí vivir, donde elegí formar mi familia, donde mis hijos eligen vivir, donde más de una vez extrañamos a nuestros afectos que no viven acá a nuestra familia pero nos vamos y cuando llegamos a la ruta 74 al cruce de la 80 decimos “estamos en casa” y eso es el hogar, esto no tiene nada que ver con la plata, esto no tiene nada que ver con nada, con el amor tiene que ver, con el amor, con el amor que uno siente en el lugar donde elige estar, donde elige desarrollar su vida, donde todos conocemos la vida del pueblo yo no sé la tengo que contar a nadie y esta situación que nos ha tocado atravesar hoy, que es la situación que estamos pasando hace un mes porque los que vivimos acá sabemos que es de lo único que se habla hace un mes porque no es lo mismo venir dos horas, tres horas, hoy también estuvimos, estuvimos todos los días de paro y siempre poniendo la cara porque si cualquier vecino quiere venir a pedirme una explicación, a preguntarme algo por política, por funcionaria, yo estoy acá todo el mundo sabe donde vivo, ¡todos saben donde vivo!, me ven en la carnicería, me ven en el supermercado, me ven llevar a mis hijos a la escuela, ¡todos saben donde vivo! no tengo que esconderme no tengo vergüenza de absolutamente nada, por más que a veces intenten a uno ponerlo en la vereda de enfrente por cuestiones, por mezquindades políticas, yo no tengo vergüenza, no tengo nada que esconder, ¿qué es lo que estoy poniendo para esto?, el alma estoy poniendo, no tengan ninguna duda, el alma, lo estoy sufriendo lo estoy padeciendo junto con mi familia, con mis vecinos, con mis amigos a la par, a la par, no tengo que esconder la cara no siento vergüenza de absolutamente nada por pertenecer a un espacio político, de ninguna manera porque cada vez que tenga que estar voy a estar, porque yo amo este pueblo más allá de cualquier bandera política, más allá del voto, de las urnas, de lo que sea, de lo que sea, todos saben donde vivo, pueden venir a tocar la puerta de mi casa y preguntarme y decirme “María Paz ¿por qué el funcionario éste?” y buenos yo voy a buscar, como hemos estado buscando todo este tiempo, buscar las herramientas para resolver los conflictos y acá nadie quiere el mal para el pueblo, nadie, nadie ninguno de nosotros, ninguno de los 14 por eso muchas veces a uno le duele cuando siguen profundizando la grieta, profundizando que caemos, si caemos y que si... ¡ya está trabajemos juntos, estamos todos en esto, estamos todos, esto no nos puede dividir mucho menos por política! Así que bueno para terminar manifestarle mi solidaridad a todos los trabajadores una vez más, Mailén, porque hemos pasado por muchas cosas en la vida, muchísimas y tiene una fortaleza, ¡la primer mujer obrera de Loma Negra!... (Aplausos)... ¡fuerza, fuerza, fuerza que esto recién empieza no, acá no se terminó nada no se cae nadie, no se cae nadie seguimos para adelante siempre! (Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Bueno, buenas noches, me presento para el que no me conoce soy Marianela Zequeira, para los que me conocen saben que mi profesión es de psicóloga. Hoy la verdad que es un día muy difícil, cuesta un poco por ahí poner en palabras la preocupación que nos atraviesa. Hoy cuando fui a retirar a mi hija de la escuela digo: “Alma”, dice: “¿Qué te pasa mamá? y le digo: “Pasó lo que yo te dije que en unos días había posibilidades de que pase hija”, le digo: “le llegó el telegrama al



Rama”, ya habíamos estado hablando de que existía la posibilidad de que Loma Negra en parte dejara de funcionar, “sí -le digo- le llegó el telegrama al Colo, le llegó el telegrama al tío de Rafa” y así enumeré personas y Alma con sus siete años me dice: “Uy mamá, pero también la gente de la fábrica se está quedando sin trabajo, la gente de la fábrica de ropa y también los empleados del supermercado”, sí le digo, “no está fácil la cosa hija” y bueno le comenté que teníamos que venir acá. Pensaba un poco que puede aportar uno desde su mirada como Concejal y hoy me acordé que, que creo que hay un concepto de la psicología que sirve para entender un poco lo que ha logrado el pueblo de Barker, la gente del sindicato, los empleados, la familia, que es la capacidad de resiliencia que tenemos, es decir la capacidad que tenemos nosotros como sujetos de poder desarrollar nuestra propia estrategia para afrontar situaciones críticas y que nos generan dolor y poder reconstruir y poder sobrellevar. Pienso que lo que sucedió en el 2001 marcó un antes y un después en Barker y estoy totalmente segura que lo que nos pasa hoy como pueblo también nos va a redefinir pero creo que hay una diferencia entre ese 2001 y hoy, creo que hoy estamos mejor plantados porque creo que, como decía Michi, a todos nos atravesó de una forma u otra, algunos se quedaron sin trabajo, otros se tuvieron que ir pero hay gente que volvió y también creo que más allá de que no hay que hacer de esto una bandera política, también es cierto que hubo decisiones políticas que ayudaron a que Barker se reconstruya. Yo sé que no hay que hacer de esto una cuestión política también yo creo que uno tiene que apelar a la memoria, si después del 2001 nos pudimos reconstruir como país y Barker pudo reconstruirse como pueblo, no me queda duda que esta vez vamos a poder pero no nos olvidemos y no podemos ser necios y no tener una mirada que naturalmente nos atraviesa que es una mirada política, ¡no nos tenemos que olvidar de quién nos dio una mano, de quién nos dio una mano y de quién nos dio la espalda! y naturalmente todos los Concejales del Frente para la Victoria tenemos nuestra idiosincrasia y nuestra ideología política en el peronismo y siempre que haya un problema que atraviesa a los trabajadores nosotros vamos a estar incondicionalmente, porque siempre como peronistas vamos a defender sobre todo el derecho al trabajo y si siempre tenemos que elegir entre ponernos entre la patronal y los trabajadores, nosotros les prometemos que incondicionalmente vamos a seguir estando porque nosotros estamos del lado del pueblo, porque nosotros somos peronistas y nosotros estamos del lado de ustedes. Nada más. (Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Verón.-

DANIEL VERÓN: Bueno, buenas noches a todos. Creo que soy el más nuevito por todos lo que se presentaron de vivir en esta localidad, en el año 2007 decidí venir a vivir a este pueblo chiquito como decía una carta, vengo de una localidad de la provincia de Buenos Aires donde realmente hay muchísima, muchísima cantidad más de gente que en este lugar. Cuando elegí venir a este pueblo tan chiquito la verdad que jamás me equivoqué porque si bien me trae el destino, Villa Cacique Barker me marcó a mí y a mi familia desde el momento que empecé a transitar en este lugar la verdad que fui - siempre lo digo- Villa Cacique Barker el partido de Benito Juárez me adoptó como tal. Las circunstancias de la vida hace que hoy me encuentre en este lugar y la verdad que lo puedo decir con un gran orgullo no tengo nada con respecto a ningún familiar pero sí tengo muchos amigos, mucha gente querida que trabaja, muchos vecinos que trabajan en Loma Negra. La verdad que hace más de un mes que venimos sufriendo todos los trabajadores, todas sus familias, sus hijos, Villa Cacique Barker el partido de Benito Juárez estamos viviendo una gran desazón debido a lo que nos pasa. Cuando estuvimos en la asamblea hace un par de días atrás decían de que la empresa se entera de cada cosa que nosotros decimos acá y sí, seguramente que sí, ahora yo le pregunto si la empresa sabe que mientras todos los obreros estaban a la intemperie haciendo paro con el frío con esas noches largas, si la empresa eso lo sabe, un día como hoy con lluvia, de la única manera que se puede saber es poniéndose en el lugar y estoy seguro de que no se ponen. Por eso Martín, a todos los trabajadores, a todo tu equipo, Marcelo, a todas las instituciones, la verdad que hay que sacarse el sombrero con ustedes porque he podido ver un pueblo movilizado, hemos metido 1500 personas donde todos cantamos el himno con una gran euforia, eso es defender y querer a nuestro pueblo a nuestro país y estamos defendiendo a los trabajadores, a sus familias, que todos los días nos cruzamos en distintos lugares y podemos ver las caras de esas mujeres que se les escapa una lágrima porque no pueden dormir, porque no pueden entender que sus maridos van a perder su trabajo y van a perder su fuente de trabajo, su ingreso, el trabajo digno que necesita cada argentino. Hoy como dice un tema, la empresa Loma Negra es



un monstruo que pisa fuerte y después de que le hicimos esa asamblea con 1500 personas nos amanecemos con que aparecen los telegramas, ¿qué quisieron demostrar?, quisieron demostrar su poder, pero yo les quiero desdecir desde acá, como siempre Martín lo marcó, un pueblo digno ¿sí? que hicieron cada cosa con respeto, con dignidad como se merece pero que no se vaya a equivocar porque si ellos quisieron demostrar su poderío, Villa Cacique Barker también puede llegar a demostrar su poderío si nos llegan a ofender volviendo a meter los telegramas en cada uno de los trabajadores. Muchísimas gracias. (Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Hacemos un pequeño cuarto intermedio por una necesidad técnica, Nano tiene que descargar el archivo y continuamos. (Cuarto Intermedio). Después de este cuarto intermedio y se reincorporó el Concejal Ramiro Peón que estábamos esperando, tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Primero voy a leer el Decreto N° 644/2019 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 7 de Mayo de 2019. Decreto que se venía elaborando previamente, la elaboración del mismo estaba y se consolidó con la propuesta realizada por el Concejal, mandato cumplido, José María San Roqueondo el día Lunes en la asamblea en este recinto, el Decreto 644 dice: “Benito Juárez, 7 de Mayo de 2019. Visto la grave situación que atraviesa nuestro distrito debido a las dificultades que viven nuestros convecinos de Barker Villa Cacique con el conflicto de la empresa Loma Negra y la ciudad cabecera con el cierre de VF ex fábrica Charrúa entre otros y Considerando... -y detalla una serie de considerandos algunos coincidentes con el proyecto que estamos tratando en el día de hoy por lo cual no los voy a leer- y dice: ...el Intendente Municipal en uso de sus facultades decreta. Artículo primero: Declárese la alerta social, económico y laboral en el distrito de Benito Juárez desde el 7 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del corriente año. Artículo segundo: Establécese que las prioridades emergentes de la actual situación son: a) Cumplimiento de la prestación de servicios públicos esenciales de carácter sanitario y social a cargo del municipio. b) Reformulación y ampliación de las partidas presupuestarias destinadas a la ayuda social directa. c) Reformulación de partidas presupuestarias destinadas al otorgamiento de créditos y ayuda a emprendimientos productivos. d) Suspender la incorporación de nuevo personal excepto profesionales a la administración municipal y organismos descentralizados disponiendo un reordenamiento general de los recursos humanos del municipio mediante la sustitución de funciones y/o tareas, cambio de régimen horario y/o traslado de personal de aquellas dependencias que se estime conveniente o que así lo requiera. Artículo tercero: la Secretaría de Hacienda será la encargada de realizar las compensaciones presupuestarias que surjan del artículo primero y aplicará un nuevo plan de fiscalización tributaria tendiente a eliminar la morosidad de aquellos contribuyentes con capacidad de pago. Esta medida será implementada por la Dirección de Recaudación conjuntamente con Asesoría Legal del municipio. Artículo cuarto: Elévese el presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y convalidación. Artículo quinto: El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete y los Señores Secretarios. Artículo sexto: Envíese copia del presente al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires y al Ministerio del Interior de la Nación. Artículo séptimo: Comuníquese, dése al registro oficial de decretos y resoluciones, tome nota Recursos Humanos, Dirección de Presupuestos, Secretarías de Gobierno, Hacienda, Desarrollo Social, Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos y Salud, cumplido archívese”. Este Decreto como lo dije se venía elaborando y se terminó de cerrar a raíz de la propuesta surgida el Lunes en la asamblea llevada a cabo en este recinto. Por otra parte quiero comentar que en el día de ayer la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires a raíz de la preocupación acercada por este bloque de Concejales aprobó una declaración sobre tablas, debido a la gravedad de la situación de la empresa Loma Negra Barker, aprobó una declaración manifestando la preocupación para visualizar el conflicto existente y de la misma manera nos hemos comunicado con el Diputado Nacional Daniel Filmus que pondrá en Cámara de Diputados de la Nación la preocupación para visibilizar la problemática de este conflicto. Por otro lado quiero comentar realmente la situación personal en el día de hoy fue de mucha bronca, tristeza, indignación. Fuí el primero en enterarme de la existencia de los telegramas, anoche cuando volví de la Sesión, de la primera parte de esta Sesión del Concejo Deliberante a mi casa, cuando abrí la saca de correspondencia para clasificar la correspondencia que tenía que repartir hoy aparecieron esos 12 malditos telegramas, carta documento como ésta que me tocó entregarle a mi



compañero y amigo Ramiro Peón... (Aplausos)... realmente una profunda impotencia para todos, para obreros de Loma Negra, para integrantes del sindicato, para la comunidad en general, para nosotros que representamos a todos ustedes a toda la comunidad del partido de Benito Juárez, ¡una verdadera impotencia de lo que yo considero esto es otra de las prácticas de apriete que utiliza la empresa Loma Negra hacia los trabajadores. Es otra práctica de apriete para bajar su costo laboral, eso es lo que son estos telegramas, son más apriete como vienen haciéndolo individualmente cuando los tratan de trasladar prometiéndole una cosa u otra y tratándolo de hacer individualmente pero estos obreros, esta comunidad se fortaleció a raíz de la experiencia del 2001. Este sindicato no es el mismo del 2001 este sindicato está fortalecido, este sindicato aprendió, esta comunidad aprendió y tiene la experiencia es una comunidad ejemplo un ejemplo a seguir, la experiencia que adquirió la formación orgullo da, se le manifesté, bueno no lo veo a Martín ahora, pero el primer día ese de paro en la puerta de la fábrica cuando vinimos un ratito con el compañero Iribecampos ha acompañarlos cortando nuestra jornada laboral, vinimos a acompañar ahí el primer día de paro y después de escucharlo hablar a Martín le dije como empleado sindicalizado, “cómo me gustaría tener un representante gremial como vos, con eso huevos, una comisión como ésta... (Aplausos)... una comisión como ésta de AOMA Barker, orgullo”. Por eso como lo escribí con toda esta formación social, esta responsabilidad que tiene esta comunidad soy muy optimista y a pesar de que por ahí se me escapan las lágrimas, el triunfo se va lograr, se van a lograr mantener esas fuentes de trabajo, se van a lograr si todos nos comprometemos, si se compromete como está la comunidad, el gremio, el gobierno municipal si logramos que se sumen a ese compromiso, a ese compromiso social el gobierno de la provincia con sus aportes, el gobierno de la nación con esos planes que tanto publicita. Si llegan todos esos planes, esos programas que tienen de fomento de empleo, de fomento a las industrias, etc., si todo eso baja a territorio realmente, si baja la empresa seguramente esa lucha será un triunfo, nuestra lucha será un triunfo y lo vamos a lograr, tenemos que lograr todos tenemos, sabemos dónde estamos, de qué lado estamos y claramente hay una conciencia, esta empresa no puede renunciar a su responsabilidad social empresaria porque ellos son los principales responsables de la sociedad, no solamente el gobierno municipal, el provincia y el nacional que todos tienen que hacer su aporte, pero la responsabilidad social de la empresa es primordial. ¡Este pueblo se creó en base a la llegada de la empresa Loma Negra con Fortabat a la cabeza, se creó para eso y estuvieron durante 60 y pico de años llevándose el recurso mineral, el suelo que es de todos nosotros, llevándose la salud de los operarios que dejaron su alma, que pelaron su traste en esas canteras y en esa fábrica! ¡Esta empresa debe resolver su responsabilidad social, eso es lo que tenemos que exigir y eso es lo que vamos a exigir en esta lucha, por eso nosotros como representantes, pero el gremio y toda la comunidad tenemos que estar unidos y exigir, exigir, exigir! Esta empresa sin lugar a dudas es responsable y es responsable quizás no obtenga las mejores ganancias en esta planta pero en esta planta gana, en esta planta gana, a ellos lo único que les importa es ganar más tener el bolsillo más lleno, tener el bolsillo más lleno. Quizás están haciendo esa inversión en L'Amalí 2 y el gobierno nacional bien que lo sabe, el Presidente vino a sacarse la foto allá pero esto es parte de aquello, Loma Negra es todo un conjunto y no puede renunciar a su responsabilidad social empresaria en esta localidad. ¡El Presidente se tiene que sacar la foto allá y acá también, acá también bajando algún plan!, ¡no sé de qué tipo! pero bajando algún recurso que colabore con la empresa o exigiéndole a la empresa que no deje gente en la calle que compense las ganancias de allá con estas... (Aplausos) si en el conjunto siempre gana. Cada uno de ustedes se merece seguir viviendo en esta hermosa comunidad como lo decía mi compañera Daniela Corro, eligieron vivir acá como en mi caso elegí en su momento no irme de Benito Juárez, elegí seguir viviendo en Benito Juárez y también estoy en una situación difícil con mi fuente laboral, estamos peleando ahí con los compañeros a nivel nacional, yo soy cartero de OCA soy el pibe que anda todo el día en bicicleta en las calles de Juárez repartiendo las cartas... (Aplausos)... por eso elegimos, elegimos vivir como Ramiro tuvo la suerte de encontrar este trabajo, un pibe que lo conozco no sé desde que tenía 3-4 años, hoy me tocó entregarle esta carta documento, o Huguito Di Ciancia con quien en mi trabajo anterior trabajé con su mamá así que nos conocemos, yo hace 26 que trabajo en OCA así que hace más de eso que lo conozco a Huguito y a todos los 11 pibes que me tocó despedir hoy los conozco desde hace muchos años. Realmente lucha que no se da no se gana así que, demos la lucha, démosla señores, estamos fuerte para darla la comunidad de Villa Cacique Barker es un ejemplo y está preparada para darla y seguramente



después de esto obtendrá más dignidad, más orgullo y se fortalecerá más aún de lo que se fortaleció a raíz de aquel 2001. Gracias Señora Presidente. (Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno buenas noches a todos los vecinos. No es fácil estar acá, mirarlos a ustedes, ver trabajadores, las familias, los chicos, muchos con los ojos rojizos de la emoción, muchas banderas argentinas, eso también nos reconforta y nos hace ver que tenemos que estar todos juntos y que esto realmente es un tema que nos incumbe a todos. Pasan los días hace cuenta que hace mucho pero en realidad el Lunes pasado estábamos sentados aquí mismo, estábamos los Concejales acá adelante también, el Señor Intendente y nos comprometimos en trabajar, en buscar y poner cada uno su grano de arena para que este conflicto tenga un buen fin, eso es lo que estamos haciendo, por eso estamos hoy acá, por eso estamos y vamos a estar siempre juntos y trabajando para ustedes. Imagino, cuesta mucho imaginar lo que sintió cada trabajador que hoy recibió su telegrama, su familia, sus amigos, sus vecinos, es un fuerte dolor en lo emocional y que seguramente hace pensar a más a uno y hace derramar lágrimas pero claramente está bien y lo que hemos hecho es estar juntos para no bajar los brazos, para estar fuertes y para seguir en esta lucha. En este momento yo entiendo que no es un momento para..., es una situación grave es una situación que nos incumbe a todos como decía y no es un momento para el partidismo político para acusar a alguno, para hablar de otro, creo que los que tenemos alguna responsabilidad tenemos que ponernos los pantalones largos y estar a la altura de las circunstancias, no creo que sea para estar hablando y desde la palabra agredirnos, a mí no me van a encontrar en esa situación, no voy a estar participando de eso y claramente como lo dijimos vamos a estar poniendo lo mucho o poco que podamos hacer, las pocas o muchas gestiones que podamos hacer, nuestro granito de arena para que esto avance para que Barker y Villa Cacique sea como la conocimos y como seguramente tenemos que trabajar todos juntos para tener un mejor futuro. Por último, pido a Dios que ilumine a cada trabajador, a cada familia que lo fortalezca, que les dé la capacidad y como decía la fortaleza para que en esta negociación que empieza ahora pueda tener el resultado que todos esperamos y que es una fábrica trabajando, todos los obreros adentro y Barker -Villa Cacique, ésta comunidad que tanto lucha que tenga un mejor futuro que el que tiene hoy. Nada más, muchas gracias. (Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno no se asusten porque no voy a hablar más. Solamente quiero hacerle entrega a la Presidencia de estas firmas que son más de 700 que me entregó muy amablemente aquí el Señor Ardang que se han juntado parte el otro día en la asamblea y bueno, han andado los vecinos y los compañeros juntando estas firmas para que puedan ser anexadas al expediente en conjunto con el Decreto de la municipalidad y para que esta lucha que tenemos los que vean, los que vean el expediente las autoridades, los Diputados, los Senadores, los Ministros sepan que lo que nosotros reclamamos y lo que nosotros les pedimos estar respaldado por cientos de firmas que le dicen a Loma Negra que no nos atropelle, le dice a Loma Negra que no despida, le dice a Loma Negra que no sepulte por segunda vez en 20 años a este pueblo... (Aplausos). ¡Por último, por último quiero decirles que no se olviden de esta imagen, todo lo que hemos logrado, estas firmas, este proyecto, lo que se logre en el Ministerio, lo que se logre en la Secretaría, lo que hemos logrado todos, lo hicieron estos pescaditos chiquititos que corren a este, lo hicieron estos pescaditos que son cada uno de ustedes, cada uno de ustedes! Muchas gracias y a seguir laburando que está la vamos a ganar. (Aplausos). -----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien gracias Concejal. Entonces, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en votación el proyecto de comunicación. Lo que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto...ah, con las correcciones que...sí en el artículo segundo con las modificaciones propuestas, sí, sí con las modificaciones propuestas. Lo que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación... (Aplausos). Siendo las 21 horas 30 minutos se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-



BENITO JUAREZ, 13 DE MAYO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR LOS BLOQUES DE CONCEJALES QUE CONFORMAN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA NACIÓN PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES MINEROS DE LOMA NEGRA, BARKER.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 17/2019.-

VISTO:

LA GRAVE Y DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ESTÁN ATRAVESANDO LOS TRABAJADORES MINEROS DE LOMA NEGRA PLANTA BARKER Y,

CONSIDERANDO:

QUE VILLA CACIQUE -BARKER ES UN POBLADO PERTENECIENTE AL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ EN DONDE LA MAYORÍA DE SUS HABITANTES DESDE HACE DÉCADAS TRABAJA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MINERÍA, YA SEA EN LAS CANTERAS DE ARCILLA DE LA ZONA O EN LA FABRICA LOMA NEGRA QUE DESDE EL AÑO 1956 PRODUCE CEMENTO EN DICHA LOCALIDAD HABIENDO LLEGADO A TENER MÁS DE 1000TRABAJADORES,

QUE EL CONFLICTO ENTRE LA EMPRESA LOMA NEGRA Y LOS TRABAJADORES DATA DESDE FINES DEL MES DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO,

QUE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019 SE INICIÓ UNA MEDIDA DE FUERZA PROPUESTA POR LOS TRABAJADORES CON UN PARO POR TIEMPO INDETERMINADO QUE DURO 10 DÍAS Y QUE FINALIZÓ LUEGO DE QUE LA SECRETARIA DE TRABAJO DICTARA LA CONCILIACIÓN OBLIGATORIA ENTRE AMBAS PARTES, FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 6 DE MAYO,

QUE DURANTE LA CONCILIACIÓN OBLIGATORIA SE LLEVARON A CABO DISTINTAS REUNIONES EN LA CIUDAD DE BS. AS. CON EL FIN DE ACERCAR PROPUESTAS Y LLEGAR A UN ACUERDO,

QUE DE LAS MISMAS PARTICIPARON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE AOMA SECCIONAL BARKER, EL SECRETARIO GENERAL DE AOMA NACIONAL, DIRECTIVOS DE LA EMPRESA LOMA NEGRA Y EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ,

QUE TANTO DESDE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ COMO DESDE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE AOMA SE LLEVARON PROPUESTAS CONCRETAS PARA DESTRABAR EL CONFLICTO Y OFRECER ALTERNATIVAS DE MARCHA PARA LA PLANTA DE BARKER Y NO PERDER FUENTES LABORALES,

QUE DESDE LOMA NEGRA SE MANIFESTÓ LA INTENCIÓN DE REDUCIR DRÁSTICAMENTE EL PERSONAL PROPIO, AFECTANDO TAMBIÉN SERIAMENTE A LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS TERCERIZADAS, ADUCIENDO QUE NO NECESITAN EN EL ESQUEMA PRODUCTIVO DE LA COMPAÑÍA A LA PLANTA DE BARKER

QUE DESDE LA EMPRESA LOMA NEGRA SE EMITIÓ UN COMUNICADO A LOS TRABAJADORES NOTIFICANDO QUE LA PLANTA VA A DISCONTINUAR SU MARCHA TRABAJANDO DESDE EL DÍA 13 DE MAYO EN UN SOLO TURNO DE LUNES A VIERNES DE 8 HS A 16 HS Y EL DÍA SÁBADO DE 4 HS A 12 HS, COMO ASÍ TAMBIÉN SE INFORMÓ QUE SE OFRECERÁ A LOS TRABAJADORES RETIROS VOLUNTARIOS, TRASLADOS A OTRAS PLANTAS Y PREJUBILACIONESQUE CON FECHA 3 DE MAYO DE 2019 AOMA RECIBIÓ UNA



”CÉDULA DE NOTIFICACIÓN URGENTE” ENVIADA POR EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, EN LA CUAL PONE A CONOCIMIENTO UNA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA LOMA NEGRA SA. EN DONDE EN LA PRIMER PÁGINA DICE TEXTUALMENTE:
SRES. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN
DAMIAN ARIEL CANIGLIA, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LOMA NEGRA CIASA, CONFORME SURGE DEL PODER QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE , CON DOMICILIO EN CECILIA GRIERSON 355 , PISO 4º, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES , ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO ME PRESENTO Y DIGO:

1- OBJETO

”QUE EN LOS TÉRMINOS Y CON LOS ALCANCES PREVISTOS EN DTO. 328/88 Y LA RESOLUCIÓN N°317/88 DEL MT Y SS, VENGO A COMUNICAR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO LA NECESIDAD DE MI REPRESENTADA DE DISPONER LA DESVINCULACION POR CAUSAS ECONOMICAS DE UNACANTIDAD DE 99 EMPLEADOS DE MI REPRESENTADA, ELLO MOTIVADO EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y EL DERECHO QUE SEGUIDAMENTE PASO A EXPONER”.,

QUE POR TODO LO MENCIONADO, Y TENIENDO COMO PRECEDENTE LO OCURRIDO EN EL AÑO 2001(SE DETUVO TOTALMENTE LA PRODUCCIÓN DE LA PLANTA) Y 2009 (INTENCIÓN DE DESVINCULAR A TRABAJADORES DE EMPRESAS TERCERIZADAS) LA INCERTIDUMBRE Y LA PREOCUPACIÓN POR EL POSIBLE DESPIDO DE TRABAJADORES Y CIERRE DE LA FÁBRICA , GENERANDO UN EFECTO DEVASTADOR EN LA COMUNIDAD TANTO SOCIAL COMO ECONÓMICO HA LLEVADO AL PUEBLO DE VILLA CACIQUE - BARKER A MOVILIZARSE JUNTO CON LOS OBREROS Y LA COMISIÓN GREMIAL DE AOMA, REALIZANDO MARCHAS EN APOYO Y DICIENDO ”NO A LOSDESPIDOS; NO AL CIERRE DE LOMA NEGRA PLANTA BARKER”, COMO ASÍ TAMBIÉN CONVOCANDO A ASAMBLEAS ABIERTAS POPULARES, CONTANDO CON EL APOYO DE CONCEJALES Y EL INTENDENTE MUNICIPAL,

QUE CREEMOS QUE LA SECRETARIA DE TRABAJO DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBEN CUMPLIR UN ROL FUNDAMENTAL EN LA RESOLUCIÓN DE ESTE CONFLICTO, QUE COMO CONCEJALES NO PODEMOS NI DEBEMOS ESTAR AJENOS A ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE NO SOLO PONE EN RIESGO MÁS DE 300 PUESTOS DE TRABAJO, SINO QUE TAMBIÉN AFECTARA A LOS COMERCIOS LOCALES (ALMACENES, CARNICERÍAS, VENTA DE ROPA, ESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.), LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERDERÁN GRAN PORCENTAJE DE ALUMNOS, SE SUFRIRÍA LA MIGRACIÓN DE FAMILIAS POR NO CONTAR CON TRABAJO PRODUCIENDO DESARRAIGO, EN FIN UN SIN NÚMERO DE CUESTIONES QUE GENERARÍA QUE LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE- BARKER CORRA EL RIESGO DE CONVERTIRSE EN UN ”PUEBLO FANTASMA”,

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA NACIÓN A CARGO DEL SEÑOR LUCAS FERNÁNDEZ APARICIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE LA NACIÓN CUYA MÁXIMA AUTORIDAD ES EL SEÑOR DANTE SICA, AL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MINISTRO MARCELO EULOGIO VILLEGAS, QUE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA RESOLVER EL CONFLICTO QUE MANTIENEN LOS TRABAJADORES MINEROS DE LOMA NEGRA BARKER CON LA EMPRESA LOMA NEGRA, PRIORIZANDO LA CONSERVACIÓN DEL TOTAL DE LAS FUENTES LABORALES QUE ALLÍ EXISTEN, TANTO DEL PERSONAL PROPIO DE LOMA NEGRA COMO DE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS TERCERIZADOS EN ESTA PLANTA DE LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE.



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE A AOMA SECCIONAL BARKER, AOMA NACIONAL, CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN, CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE LA NACIÓN , MINISTRO DANTE SICA, SECRETARIA DE TRABAJO DE LA NACIÓN, SECRETARIO LUCAS FERNÁNDEZ APARICIO , MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES , MINISTRO MARCELO EULOGIO VILLEGAS, SRA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MARÍA EUGENIA VIDAL, SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA MAURICIO MACRI.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: CAMIO JUAN JOSÉ, DEGREEF CARLOS,
IRIBECAMPOS MATIAS.-

8º HORA DE FINALIZACION: 21:50 HS DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2019.-